

**MASTER UNIVERSITARIO EN BANCA Y
REGULACION FINANCIERA
POR LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA**

Indice

(La numeración ha cambiado al introducir los comentarios a las alegaciones)

Indice	5
1. DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	7
1.1. Denominación	7
1.2. Universidad solicitante y Centro, Departamento o Instituto responsable del programa	7
1.3. Tipo de enseñanza	7
1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas	7
1.5. Número de créditos de matrícula por estudiante y período lectivo y requisitos de matriculación	7
1.6. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente	8
2. JUSTIFICACION	9
2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo	9
2.2. Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas	12
2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios	13
3. OBJETIVOS	15
3.1. Objetivo general	15
3.2. Competencias transversales o generales	16
3.3. Competencias específicas	22
4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados	23
4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto	24
5. PLANIFICACION DE LAS ENSEÑANZAS	24
5.1. Estructura de las enseñanzas	26
5.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida	26
5.3. Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza aprendizaje de que consta el plan de estudios	38
6. PERSONAL ACADÉMICO	38
6.1. Personal académico disponible	42
6.2. Otros recursos humanos disponibles	42
6.3. Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios	42
6.4. Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad	44
7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	44
7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles	50
8. RESULTADOS PREVISTOS	50
8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicados y su justificación	50
8.2. Progreso y resultados de aprendizaje	51
9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	51
9.1. Órgano responsable del Sistema de Garantía de Calidad del plan de estudios	51
9.2. Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado	52
9.3. Garantía de calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad	55
9.4. Análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación	57
9.5. Análisis de la satisfacción de los diferentes grupos de interés y atención a las sugerencias y reclamaciones. Criterios para la extinción del título	58

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	62
10.1. Cronograma de implantación de la titulación.....	62
10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.....	62
10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.....	62

1. DENOMINACIÓN DEL TÍTULO.

1.1. Denominación.

Máster Universitario en Banca y Regulación Financiera por la Universidad de Navarra.

1.2. Universidad solicitante y Centro, Departamento o Instituto responsable del programa.

Universidad de Navarra. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

1.3. Tipo de enseñanza.

Presencial.

1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.

Cincuenta.

1.5. Número de créditos de matrícula por estudiante y período lectivo y requisitos de matriculación.

1.5.1. Número de créditos del título.

90 créditos ECTS.

1.5.2. Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y normas de permanencia.

El número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante será de 9 créditos.

Instrucción sobre permanencia de los estudiantes en la Universidad de Navarra:

1. La permanencia de los alumnos en los grados oficiales de máster de la Universidad se limita a un período que comprende el curso académico o los cursos académicos previstos en la Memoria de cada máster necesarios para la realización de esos estudios.
2. No obstante, agotado tal plazo, podrá ser ampliado en un curso más para aquellos alumnos que hayan obtenido la mayoría de los créditos del máster, y justifiquen no haber podido prestar la debida dedicación a los estudios por razones suficientemente acreditadas.
3. La ampliación deberá solicitarse, dentro del último curso de permanencia, mediante instancia dirigida al Rectorado de la Universidad, que resolverá previo informe de la Junta Directiva del Centro.
4. Cuando existan suficientes razones y la experiencia lo aconseje, los Centros podrán proponer al Rectorado especificaciones propias a estas normas.
5. Los alumnos con necesidades educativas especiales o que cursan estudios a tiempo parcial, que no puedan atenerse a estas disposiciones, deberán plantear cada año su situación antes de formalizar la matrícula, a fin de adaptarla a sus posibilidades de dedicación al estudio.

6. A los alumnos matriculados en másters no adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior o que sean títulos propios de la Universidad, les serán de aplicación las normas de permanencia aplicables a esos estudios.

1.5.3. Periodo lectivo.

Septiembre (año 1) a diciembre (año dos), 16 meses de duración.

1.5.4. Requisitos de matriculación.

El número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante será de 9 créditos. Un estudiante puede matricularse de una sola materia de 9 créditos, bien para ir completando durante varios años el máster; bien para completar los créditos que le puedan faltar en virtud de convalidaciones o reconocimientos; bien como alumno en el marco de un Programa de Intercambio que se instrumentará con otras Universidades españolas o extranjeras para cursar una o varias materias.

1.6. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente.

1.6.1. Orientación.

Profesional.

1.6.2. Naturaleza de la institución que ha conferido el título.

Universidad de la Iglesia Católica.

1.6.3. Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Centro propio de la Universidad de Navarra.

1.6.4. Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título.

No aplica.

1.6.5. Ramas de conocimiento.

Ciencias Sociales y Jurídicas.

1.6.6. Lengua (s) utilizadas a lo largo del proceso formativo.

El máster se imparte en los idiomas español e inglés.

2. JUSTIFICACION.

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.

2.1.1. Interés académico, científico y profesional del título.

El entorno económico, financiero y regulador en el que se desarrolla el sector bancario ha experimentado un profundo proceso de transformación a nivel mundial. En concreto, en el nuevo marco se ha dado:

- un colapso generalizado de los mercados financieros internacionales en general y de algunas instituciones financieras y bancarias en particular,
- una profunda desaceleración económica que ha arrastrado a algunas economías a la recesión económica,
- unas inyecciones iniciales ilimitadas de liquidez por parte de los Bancos Centrales,
- unos planes de estímulo fiscal multimillonarios y
- un nuevo marco regulador para el conjunto de las instituciones financieras y bancarias.

Ante un nuevo marco financiero, económico y regulador tan complejo, se requiere la formación de profesionales capaces de conocer en profundidad el nuevo entorno en el que se desarrolla el negocio bancario y en evaluar los riesgos inherentes a la actividad financiera. El master pretende que los alumnos se formen tanto en el conocimiento del nuevo entorno económico, financiero y regulador como en la cuantificación del nivel de riesgo asociado al negocio bancario.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales ha mantenido reuniones de trabajo con profesionales pertenecientes al sector bancario (la Caixa, BBVA, Caja Navarra o Banco Popular), y con organismos reguladores (Banco de España) y agencias de rating (Moody's España y Moody's Reino Unido) en las que ha quedado de manifiesto: la importancia de contar con profesionales altamente cualificados en el negocio bancario con una visión global de sus aspectos regulatorios y de gestión de riesgos ya que muchos de los programas existentes proporcionan al alumno una visión global del negocio bancario pero dejan al margen la importancia de otros componentes relevantes como son el marco contable, regulador y ético.

En las reuniones de trabajo con entidades financieras de pequeño tamaño (como por ejemplo Caja Navarra y Banco Popular) se ha visto, asimismo, que tienen parte de los servicios de gestión de riesgos y ciertos aspectos regulatorios externalizados en otras empresas especializadas en estos servicios de consultoría financiera. Este máster, al formar profesionales que podrán realizar estas funciones, servirá para atender estas necesidades, tanto dentro de las mismas entidades como en las empresas de servicios con las que externalizan estas tareas.

Es de notar también que en las reuniones de trabajo con el BBVA se ha puesto de manifiesto que dichos profesionales tienen dificultades para conocer las implicaciones que tiene el marco regulador y contable (áreas diferenciadas respecto a riesgos). Este programa permitirá disponer de profesionales formados no sólo en aspectos de gestión de riesgos sino también en temas regulatorios y contables que son y serán un elemento clave en el desarrollo de la nueva industria bancaria del siglo XXI. Así, la formación que proporciona este máster en los siguientes módulos de Regulación Financiera (véase los detalles del módulo en el apartado 5.3) junto con la recibida en Corporate Finance y Gestión de Riesgos (véase de nuevo el apartado 5.3) y Contabilidad Bancaria

Avanzada (apartado 5.3) y Etica Financiera y Responsabilidad Social Corporativa (apartado 5.3) se ajusta a las nuevas necesidades de las entidades financieras tras la reciente crisis económica y financiera.

Adicionalmente, el interés profesional de un máster en banca (o un máster en banca y finanzas o máster en banca y dirección financiera) está reflejado por la existencia de otros programas existentes en el espacio español:

- Máster en Banca y Finanzas, Centro de Estudios Financieros.
- Máster en Banca y Finanzas, Centro de Estudios Garriges.
- Máster en Banca y Dirección Financiera, Consultores de Gestión y Formación Empresarial.
- Máster en Banca e Instituciones Financieras, CUNEF.
- Máster en Banca y en Mercados Financieros, Escuela de Finanzas Fundación Pedro Barrié de la Maza.
- Máster en Banca y Finanzas, Analistas Financieros Internacionales.
- Máster en Banca y Finanzas, Centro Internacional de Formación Financiera.
- Máster en Banca y Finanzas, Instituto de Estudios Bursátiles.
- Máster en Banca y Mercados Financieros, Universidad de Cantabria.
- Máster en Banca y Finanzas Cuantitativas, Universidad de Castilla La Mancha.
- Máster Oficial de Banca y Finanzas, Universidad de Coruña.
- Máster en Banca y Finanzas Cuantitativas, Universidad del País Vasco.
- Máster en Banca y Finanzas, Universidad Pompeu Fabra.

El Máster Bancario en Regulación Financiera impartirá una formación en total sintonía con la orientación tanto práctica como internacional de los estudios de Economía y Administración y Dirección de Empresas que la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Navarra viene desarrollando desde sus inicios en el año 1987. El desarrollo de nuevos grados bilingües y dobles grados (con la Facultad de Derecho) junto con la creación de dos Másteres –el Máster en Economía y Finanzas (1999) y el Máster en Dirección de Procesos de Negocio (2004)- son algunas de las muestras visibles de esta tendencia.

En la formación que este máster ofrece es particularmente relevante la aportación de los profesionales y de las empresas vinculadas con el sistema bancario y financiero, lo que permitirá, por un lado, un contacto permanente con las cuestiones del día a día; y por otro lado, se involucra a los profesionales en la actividad universitaria, con la idea de afrontar conjuntamente la mejora de distintos aspectos del mundo de la banca. Algunas empresas que facilitan estancias de prácticas a nuestros alumnos son, por ejemplo, Atlas Capital, Morgan Stanley, Bank of New York, Bank of America – Merrill Lynch, SCH, BBVA, Banco Popular, Banesto, la Caixa, Caja Navarra, Caja Rural de Navarra, etc.

El Master en Banca y Regulación Financiera nace beneficiándose de la nutrida red de profesionales que participan en la docencia de grado, y sobre todo de posgrado. Por ejemplo, en el curso pasado han participado como

docentes ex – ministros de Economía, ICAC, profesionales del BBVA, Banco Popular, Banco Santander, la Caixa, Moodys, Caja Navarra, etc. También se beneficia de la experiencia y reconocimiento de profesores de la Facultad, cuyo aval académico e investigador redunda en sólidas relaciones profesionales con la industria, y en docencia en Másteres de prestigio nacional e internacional. Por ejemplo, el curso 2008-09 dos profesores se habilitaron como Catedráticos (uno en el área de Fundamentos del Análisis Económico y otro en el área de Economía Aplicada) y otro se habilitó como Titular en el área de Contabilidad y Finanzas.

El Máster en Banca y Regulación Financiera nace también con la ventaja de contar con la experiencia de los otros dos másteres de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Los dos programas máster, tanto el Master en Economía y Finanzas como el Máster en Dirección de Procesos de Negocio se han consolidado como dos Másteres de referencia nacional e internacional en sus ámbitos respectivos. Ambos han sido registrados con evaluación positiva de la ANECA.

2.1.2. Experiencias anteriores de la Universidad.

En la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales ya existe un título de máster que es el Master en Economía y Finanzas, aunque con un perfil más académico. La experiencia en la impartición del Master en Economía y Finanzas ha sido muy importante para el diseño del que ahora proponemos. El Master en Economía y Finanzas (MEF) se inició en el curso 1999-2000 y es un Programa Oficial de Postgrado que tiene como objetivo formar especialistas en el análisis económico y la teoría financiera. Para ello, el MEF cuenta con un claustro de profesores y doctores formados en universidades extranjeras y con un alto grado de especialización, garantía de una formación completa y de calidad. El programa se imparte íntegramente en inglés y tiene una duración de un año.

El actual máster no supone una conversión del Programa de Doctorado ni del Programa máster existente. El “actual” Programa de Doctorado en Economía sigue las directrices del RD 1393/2007 desapareciendo el antiguo Programa de Doctorado en Economía Aplicada (con una experiencia acumulada de casi dos décadas).

La experiencia acumulada durante años en el máster y en el doctorado constituye una base sólida para el máster que ahora se plantea. Los graduados del Master en Economía y Finanzas y del Doctorado a buen seguro contribuirán a difundir este nuevo máster y a lograr la fidelización de nuevos alumnos, ya que el ambiente de trabajo es el mismo y el tipo de aprendizaje e investigación similares. Dichos graduados, por otra parte, han tenido una inserción laboral exitosa, la inmensa mayoría de ellos en sus países de origen.

2.1.3. Datos y estudios acerca de la demanda potencial del título y su interés para la sociedad.

Dada la relevancia del master y el interés de los potenciales alumnos por el sector bancario y financiero, es de esperar que el Master en Banca tenga una demanda superior a 50 plazas anuales.

Las reuniones mantenidas entre la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y los profesionales del sector bancario, nos indican que hay un claro interés en incorporar jóvenes con una sólida formación en aspectos del negocio bancario.

2.1.4. Justificación de la existencia de referentes nacionales e internacionales que avalen la propuesta.

Véase el punto 2.2.

2.1.5. Justificación de la orientación académica, investigadora o profesional del mismo.

La orientación del título es profesional. Este programa incide en que el alumno se forme como un profesional que puede evaluar y conocer el nuevo entorno económico, financiero y regulador en el que se desarrolla el negocio bancario. Para ello, el alumno desarrolla competencias relativas a la profundización en los conocimientos vinculados a aspectos relevantes del sector bancario: entorno económico, gestión de riesgos, marco contable y regulador etc.. Adicionalmente, el master permite que el alumno pueda poner en práctica los conocimientos y competencias desarrollados a lo largo del periodo de docencia gracias a un periodo de prácticas en empresas vinculadas con el negocio bancario y al desarrollo del trabajo fin de máster.

2.1.6. En el caso de títulos de máster con orientación profesional o investigadora se podrá relacionar la propuesta con la situación del I+D+i del sector científico-profesional.

No aplica.

2.2. Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.

Si bien existen numerosos Master en Banca en España, no existe en España un master de estas características y contenido. Algunos de los master en Banca que se ofertan en España son:

- Máster en Banca y Finanzas, Centro de Estudios Financieros.
- Máster en Banca y Finanzas, Centro de Estudios Garriges.
- Máster en Banca y Dirección Financiera, Consultores de Gestión y Formación Empresarial.
- Máster en Banca e Instituciones Financieras, CUNEF.
- Máster en Banca y en Mercados Financieros, Escuela de Finanzas Fundación Pedro Barrié de la Maza.
- Máster en Banca y Finanzas, Analistas Financieros Internacionales.
- Máster en Banca y Finanzas, Centro Internacional de Formación Financiera.
- Máster en Banca y Finanzas, Instituto de Estudios Bursátiles.
- Máster en Banca y Mercados Financieros, Universidad de Cantabria.
- Máster en Banca y Finanzas Cuantitativas, Universidad de Castilla La Mancha.
- Máster Oficial de Banca y Finanzas, Universidad de Coruña.
- Máster en Banca y Finanzas Cuantitativas, Universidad del País Vasco.
- Máster en Banca y Finanzas, Universidad Pompeu Fabra.

A nivel internacional, otros programas que se centran en el negocio bancario son:

- Master in Banking and Finance, University of Gent.
- Master in Banking and Finance, University of Lugano.
- Master in Banking and International Finance, Cass Business School.
- Master in Banking and Finance, Monash University.

Los anteriores programas (nacionales e internacionales), por lo general, suelen centrarse en aspectos puntuales del negocio bancario y su interconexión con los mercados financieros o con las finanzas. En este sentido, el análisis de los distintos programas máster existentes en el mercado ha ayudado en el diseño de un primer guión del plan de estudios del Máster.

El Máster en Banca y Regulación Financiera presenta tres elementos diferenciadores respecto a los programas master ya existentes en el mercado:

- en primer lugar, tiene un módulo específico sobre la importancia del marco regulador en el sistema financiero;
- en segundo lugar, hace hincapié en los desarrollos recientes en materias de contabilidad bancaria y riesgos bancarios;
- finalmente, incorpora una perspectiva ética y social en el análisis del negocio bancario.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.

La Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, ha creado una Comisión de Trabajo que ha mantenido reuniones a nivel interno (en la propia universidad) y externo (profesionales del sector). La Comisión de Trabajo ha estado formada por la Decana de la Facultad (Reyes Calderon), el Vicedecano de Investigación (Antonio Moreno) y un profesor del Departamento de Economía (Fernando Pérez de Gracia).

A nivel interno, la Comisión ha mantenido reuniones de trabajo puntuales con:

- la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en diciembre del año 2008, febrero, marzo, mayo, septiembre y octubre del año 2009;
- la Junta del Departamento de Economía en enero y abril de 2009;
- la Junta del Departamento de Métodos Cuantitativos en enero y abril de 2009;
- la Junta del Departamento de Empresa en enero y abril de 2009.

A nivel externo, se han mantenido reuniones puntuales con:

- profesionales del mundo financiero y de la banca del sector privado en enero, abril y octubre de 2009;
- profesionales del mundo bancario vinculados al Banco de España, al Fondo Monetario Internacional y *Moodys* en enero, abril y octubre de 2009;
- algunos profesores de escuelas de negocios en enero, abril y octubre de 2009;

Tras las numerosas reuniones a nivel interno y externo entre los meses de diciembre de 2008 y octubre de 2009, la Comisión ha desarrollado una memoria sobre la Propuesta de Título que se ha estudiado tanto en la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales como en la Junta de Gobierno de la Universidad de Navarra.

Adicionalmente, se han mantenido reuniones con antiguos alumnos graduados de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales con puestos de trabajo en el sistema bancario (español y extranjero). Las distintas entrevistas con graduados nos han ayudado a confirmarnos la importancia de los módulos de regulación financiera y de gestión de riesgos bancarios para el diseño del plan de estudios del actual programa máster.

3. OBJETIVOS.

3.1. Objetivo general.

La finalidad del título es la adquisición por parte del estudiante de una formación avanzada, de carácter profesional, orientada al negocio bancario. Más concretamente, los objetivos generales del Programa son:

- a) Formar profesionales de alto nivel en el campo del negocio bancario.
- b) Dotar a los alumnos de conocimientos avanzados sobre el nuevo entorno económico, financiero y regulador en el que se encuentra inmerso el negocio bancario.
- c) Dotar a los estudiantes de las técnicas apropiadas para cuantificar y evaluar los distintos riesgos inherentes en el negocio bancario.
- d) Desarrollar la conciencia de crear y mantener una responsabilidad social corporativa y de unos comportamientos éticos en el negocio bancario.

3.2. Competencias transversales o generales.

Según el RD 1393/2007, las competencias transversales que deben adquirirse en un máster son:

- El estudiante aprenderá a aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Como se ha comentado previamente, los problemas se estudiarán desde una perspectiva interdisciplinar y un entorno nuevo, profundizando en aspectos del Grado. En concreto, se analizará el nuevo entorno del negocio bancario con una perspectiva multidisciplinar dado que el alumno ya conoce muy diversas materias gracias a la superación del Grado.

- El estudiante será capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

La discusión en los grupos de cada materia a partir del material de clase y de la exposición del profesor y/o de los compañeros fomenta la habilidad de formular y emitir juicios críticos propios. El máster no sólo facilita la adquisición de saberes, sino que sobre todo hace que el alumno adquiera conciencia crítica y capacidad de formulación de soluciones con criterios sociales y éticos.

- El estudiante sabrá comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

En un buen número de asignaturas del programa, el alumno presentará en público, individualmente o en equipo, los principales resultados de las cuestiones prácticas y de los casos planteados en clase.

** El estudiante poseerá las habilidades de aprendizaje que le permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.*

La habilidad de aprendizaje se facilita en la medida en la que el alumno conoce el material docente desde el inicio del programa master y además acceso a una biblioteca con numerosos fondos bibliográficos. Pero, además, el trabajo de investigación que se elabora al final del máster hace que el alumno se inicie en la investigación, y que aprenda a buscar bibliografía, a comprenderla, exponerla y finalmente, presentar las conclusiones.

De acuerdo con esto, y también según los descriptores de Dublín, las competencias generales que se adquirirán en el máster son las siguientes:

- 1) Capacidad de análisis y síntesis de las problemáticas abordadas, referidas al negocio bancario y a los sistemas de gestión de la información en la banca.
- 2) Habilidad para resolver problemas nuevos aplicando los conocimientos y habilidades adquiridos.
- 3) Elaborar y formular conclusiones y juicios propios, a partir de otros informes, estudios y opiniones ya formulados por otros autores.
- 4) Discriminar y contrastar sus opiniones con las de los demás compañeros, y valorar críticamente las opiniones ajenas.
- 5) Adquirir una conciencia social ética.
- 6) Identificar las ideas de un texto y comunicarlas de forma concisa tanto verbal como escrita.
- 7) Iniciación en técnicas de investigación básica avanzada, así como la expresión oral y escrita.

3.3. Competencias específicas.

Las competencias específicas son:

- 8) Conocer los conceptos y técnicas principales de Estadística, Finanzas y Contabilidad, que serán requeridos para el desarrollo de las capacitaciones necesarias.
- 9) Adquirir de los conocimientos relativos a la programación avanzada en SAS para banca.
- 10) Familiarizarse con la búsqueda de material especializado (informes, artículos, datos) relacionado con los distintos aspectos del negocio bancario en una biblioteca, en Internet, en hemerotecas, en bases de datos accesibles, etc..
- 11) Familiarizarse con las técnicas estadísticas y econométricas empleadas en el análisis de datos microeconómicos procedentes del sector bancario.

- 12) Profundizar en el estudio de la gestión del riesgo bancario, usando distintos modelos para su evaluación y cuantificación.
- 13) Ser capaz de utilizar las herramientas necesarias para evaluar y cuantificar el riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez de las instituciones bancarias.
- 14) Familiarizarse con los distintos productos financieros y bancarios, incluyendo su relevancia para el desempeño del negocio bancario.
- 15) Profundizar en el estudio del sistema bancario y financiero durante los periodos de crisis económicas y financieras, incluyendo su interacción con las principales variables del entorno económico.
- 16) Conocer el marco regulador en el que se desarrolla el sistema financiero y bancario, examinando distintas circulares de los Bancos Centrales.
- 17) Profundizar en el estudio de la evolución del negocio bancario, incluyendo el papel relevante de la internacionalización, regulación, tecnología y los sistemas de gestión de la información en la banca.
- 18) Adquirir conocimientos avanzados sobre normativa contable en el marco del negocio bancario.
- 19) Definir y expresar qué soluciones son las más acordes con los principios éticos y de responsabilidad social corporativa vinculados con el negocio bancario.
- 20) Saber usar las herramientas necesarias para analizar el negocio bancario desde distintas perspectivas: financiero, entorno financiero, contable, regulador y ético.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES.

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación. Presencia de alumnado extranjero.

4.1.1. Perfil de acceso

- Perfil general:

Alumnos, españoles o extranjeros, que acrediten los requisitos legales de acceso previstos en el art. 16 del RD 1393/2007, preferiblemente con formación previa en las áreas de Economía, Empresa, Ingeniería, Exactas y Físicas, o titulaciones equivalentes.

- Características personales:

Es recomendable, además, que tengan inquietud intelectual que les empuje al desarrollo de las herramientas necesarias para profundizar en el conocimiento científico, lo cual requiere dominio de la lengua inglesa.

Otras características deseables son el interés por aspectos del negocio bancario y financiero y la capacidad para hacerse cargo de su importancia; el interés por el trabajo con instrumentos matemáticos y cuantitativos; el deseo de conocer el funcionamiento del negocio bancario desde distintas perspectivas donde lo econométrico y lo cuantitativo jueguen un papel relevante; el espíritu crítico; la capacidad de argumentación y de trabajo, con habilidad para funcionar en equipo, y con ilusión e iniciativa.

- Características académicas

Dada la docencia avanzada que implica un máster profesional parece adecuado dar especial relevancia a la formación académica previa del alumno exigible para cursar el máster con aprovechamiento (conocimientos básicos en ciertas materias, acreditación de nivel de inglés, experiencia profesional, etc.).

4.1.2. Labor de promoción y gestión de admisión.

a) Labor de promoción y gestión de admisión de la Facultad.

a.1) Órgano de admisión: estructura y funcionamiento.

El Órgano de admisión es la Dirección ejecutiva del programa en coordinación con la Secretaría de la Facultad. El funcionamiento del órgano de admisión se basa en reuniones quincenales (de enero a marzo de cada año, ambos inclusive) y reuniones semanales (de abril a julio de cada año, ambos inclusive) en las que se van resolviendo las diferentes solicitudes. En cada una de estas reuniones, dependiendo de la calidad de las solicitudes, se resuelve admitirlas, denegarlas o dejarlas pendientes. La decisión sobre las solicitudes pendientes se toma una vez que ha finalizado el plazo definitivo.

a.2) Perfil de ingreso y formación previa requerida que habilita el acceso al programa.

El programa está destinado exclusivamente a graduados o equivalente. Fundamentalmente, está enfocado a graduados en Economía o en Administración y Dirección de Empresas o titulaciones equivalentes. De igual forma, graduados en materias con un componente cuantitativo importante (Ciencias Exactas, Ciencias Físicas, Ingenierías), poseen la formación adecuada para superar con éxito el programa.

a.3) Sistemas de admisión y criterios de valoración de méritos.

Los criterios de admisión son los siguientes:

- Estar en posesión del título de Grado o equivalente.
- Acreditación de expediente académico.
- Curriculum vitae.
- Acreditación de dominio del inglés.
- Cartas de recomendación.

La selección de los candidatos se basa en la evaluación de su expediente académico de licenciatura, su Curriculum vitae, las cartas de recomendación (tanto el contenido como el prestigio del firmante), el prestigio de la Universidad de procedencia del candidato y su nivel de inglés. Para cursar el máster los estudiantes deberán tener un conocimiento del idioma inglés al menos igual o superior al nivel B1 de acuerdo a los parámetros europeos. El nivel de conocimiento de la lengua inglesa que se requiere para acceder al programa se podrá justificar de acuerdo con alguno de los siguientes criterios:

- EOI (Escuela Oficial de Idiomas): 3er curso
- TOELF (eBT) (Test of English as Foreign Language): 57-86
- TOEIC (Test of English for International Communication): 381 – 540
- Certificados Cambridge o British Council: PET
- IELTS (International English Language Testing System): 3.5-4.5.

a.4) Labor de promoción de la Facultad.

La labor de promoción de la Facultad se encuentra recogida en el apartado 4.1.3 (sistemas de información previos a la matrícula).

b) El servicio de Admisión y Promoción de la Universidad de Navarra.

Este servicio es responsable de planificar y desarrollar las acciones de comunicación de la marca Programas Máster Universidad de Navarra. Esta labor engloba:

- Elaboración de un Plan de medios conjunto: papel y on-line.
- Producción de material promocional general: folleto general y de centros.
- Gestionar las peticiones de información: masters@unav.es.
- Actualización y control del enlace masters de la página Web de la universidad.
- Organizar eventos de promoción conjunta.
- Asesoramiento en aspectos de promoción.
- Favorecer la creación de un punto de encuentro para compartir experiencias, acciones, sugerencias, necesidades... Estas acciones van dirigidas a aumentar el prestigio de esta marca y a incrementar el número de alumnos en estos programas.

4.1.3. Sistemas de información previos a la matrícula

a.- Sistemas ON LINE:

La Facultad de Económicas, desde su página web www.unav.es/econom y desde la web del Servicio de Admisión de la Universidad, facilita información sobre:

- Proceso de admisión, etc.: <http://www.unav.es/admision/>

- Folletos informativos interactivos sobre la Facultad:
<http://www.unav.es/admision/folleto/default.html>

Así mismo, el Máster cuenta con su propia página web:
<http://www.unav.es/econom/meb/>

Esta página se complementa con la mencionadas páginas web de la Facultad y de la Universidad de Navarra que contienen información actualizada sobre alojamiento en Pamplona, coste de vida, transportes, mapas de situación, etc. En definitiva, toda la información necesaria para el alumno recién llegado a la ciudad.

b.- Sistemas de difusión de la información en soporte papel:

Se realizan envíos periódicos de información a los candidatos recogidos en una base de datos que gestiona el Servicio de Admisión, generada a partir de los sistemas de difusión ON LINE y los sistemas de difusión presenciales.

Se editan anualmente los siguientes folletos:

- Solicitud de admisión y plazos de admisión,
- Folletos informativos sobre:
 - Alojamiento,
 - Becas,
 - Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales,
 - Master en Banca y Regulación Financiera.

Todos los años se edita un folleto del Máster en el que se incluye toda la información relevante del programa. Igualmente el programa cuenta con impresos de admisión, documentación sobre becas disponibles, etc..

c.- Sistemas de difusión de la información presenciales: periódicamente se llevan a cabo sesiones informativas y de orientación:

- Fuera de la Universidad: en instituciones académicas, en ferias de Masters y sesiones informativas generales al público en diferentes ciudades españolas.
- En la Universidad de Navarra: sesiones informativas para los estudiantes de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales, jornadas de puertas abiertas y el gabinete de orientación que explica detalladamente el proceso de admisión en la Facultad de Económicas e informa a los candidatos sobre el perfil adecuado para las distintas titulaciones.

Los sistemas de información mencionados tratan de buscar alumnos cuyo perfil encaje con el perfil de acceso recomendado. Dichos sistemas garantizan que el alumno dispone de toda la información académica necesaria para planificar el inicio del curso antes de su incorporación (guías docentes, horarios, calendario académico, etc.).

4.1.4. Procedimientos de acogida.

Una vez decididas las admisiones, a cada alumno se le envía una carta de admisión que incluye una "carta de aceptación de la admisión" que el alumno debe devolver firmada en caso de aceptación.

Cuando la dirección del programa tiene en su poder dicha carta de aceptación se envía al alumno una carta de bienvenida al Programa con información relevante sobre los pasos a seguir a partir de ese momento (Información general sobre la ciudad y servicio de Alojamiento de la Universidad, ubicación de la Secretaría del Máster en las dependencias de la Universidad, momento de su incorporación, avisos sobre información posterior). A su llegada, al alumno se le asigna un asesor académico con el que ha de tener una primera entrevista en la que se le facilitará información adicional sobre la agenda académica y otra información relevante como el funcionamiento de los diferentes servicios de la universidad que pueden ser de interés

para el alumno (instituto de idiomas, instalaciones deportivas, acceso a bibliotecas, etc.). El órgano responsable de su acogida (la secretaría del programa) le proporciona toda la información administrativa y material necesario para iniciar sus estudios.

Se ha realizado una política activa para llegar a acuerdos con distintas instituciones financieras para que éstas financien, de manera total o parcial, a potenciales alumnos del programa master. En concreto, los alumnos se pueden beneficiar de acuerdos ya existentes con instituciones como la Caixa, Banco Popular, CAN y BBVA entre otras.

4.2. Condiciones o pruebas de acceso especiales.

Los factores relevantes para la admisión del alumno son los descritos anteriormente en el apartado “Sistemas de admisión y criterios de valoración de méritos”. El proceso consiste en la clasificación de las admisiones recibidas según la evaluación cualitativa de los méritos aducidos. Entre esos méritos se valora especialmente: el expediente académico, el prestigio de los académicos firmantes de las cartas de recomendación y el prestigio de la institución de procedencia del alumno.

La solicitud de admisión al máster deberá completarse con la siguiente información:

- Copia compulsada del expediente académico.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.
- Dos fotografías tamaño carné.
- Curriculum vitae.
- Dos cartas de recomendación.
- Justificante del nivel de inglés.
- Carta de motivación en la que se explica el interés del alumno en la realización del master.

La evaluación de esa información se realiza con las siguientes referencias:

- Expediente académico (alumnos españoles y extranjeros), 60%.
- Universidad de procedencia, 20%.
- Cartas de recomendación, carta de motivación y nivel de inglés, 20%.

Cada expediente debe incluir:

- a. Original del formulario de admisión, que incluirá dos fotografías. Se recomienda que el Centro guarde una fotocopia o tome nota de la dirección para poder notificar la admisión posteriormente.
- b. Informe del director y subdirector del programa.
- c. Documentación académica.

Alumnos licenciados por la Universidad de Navarra:

No es necesario que presenten nada, salvo el justificante del nivel de inglés. Conviene advertirles que para poder solicitar la admisión al máster deben solicitar previamente el título de graduado o licenciado.

Alumnos con título oficial español de otras Universidades.

- Original o fotocopia compulsada de la certificación académica personal en la que consten las asignaturas superadas con su calificación.
- Fotocopia compulsada del título o del resguardo de haberlo solicitado.
- Justificante del nivel de inglés.

Alumnos con título extranjero homologado.

- Original o fotocopia compulsada de la certificación académica personal en la que consten las asignaturas superadas con su calificación.
- Fotocopia compulsada del título o del resguardo de haberlo solicitado.
- Fotocopia compulsada de la credencial de homologación.
- Justificante del nivel de inglés.

Alumnos con título extranjero no homologado.

- Original o fotocopia compulsada de la certificación académica personal en la que consten las asignaturas superadas con su calificación.
- Fotocopia compulsada del título o del resguardo de haberlo solicitado. La compulsada puede realizarse ante Notario o autoridad pública competente, o en la Universidad que expidió el título. Si la fotocopia no está compulsada deberá presentar el original para su cotejo en la secretaría del máster (que sellará las copias).
- Justificante del nivel de inglés.

Documento de identidad del alumno

- Alumnos españoles: Fotocopia del DNI.
- Alumnos de la Unión Europea: Fotocopia de la carta de identidad de su país (documento análogo al DNI español).
- Alumnos de otros países: Fotocopia del pasaporte. En ningún caso el NIE.

El procedimiento de admisión es el siguiente:

1. Recepción de las solicitudes de admisión en los respectivos Centros.
2. Informe de la Junta Directiva del Centro. Comunicación de la Comisión de Estudios de Posgrado (que resuelve la admisión por delegación del Rectorado) por la que se ratifica la admisión de los alumnos.
3. Registro de la admisión en la aplicación informática de Gestión Académica desde la secretaría del Centro.
4. Envío de la solicitud de admisión a la Comisión de Estudios de Posgrado. Notificación de la admisión desde los respectivos Centros. Se recuerda que es necesario que la carta de admisión incorpore el usuario y contraseña provisional que asigna la Gestión Académica, la dirección web en la que el alumno puede dar de alta su expediente y el plazo de matrícula. Las admisiones se enviarán antes del 20 de junio. A partir de esa fecha se remitirán a medida que se vayan informando.

Tanto los requisitos de acceso requeridos como el procedimiento de admisión se han elaborado conforme a lo establecido por los artículos 16 y 17 del RD 1393/2007.

Los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad contarán en el proceso de admisión con un asesor académico que evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

Al comenzar el curso, cada estudiante es asignado a un asesor que se responsabiliza de su adecuada orientación académica. Las reuniones con el asesor deben ser al menos quincenales. Asimismo, los estudiantes están en permanente contacto con los

profesores del máster. Por una parte, cada curso lleva asociada una carga de 10 horas de tutorías, donde el alumno puede reunirse con el profesor de la materia a su conveniencia. Por otra, actividades como los seminarios de investigación y, especialmente, el proyecto de investigación, requieren de una comunicación fluida entre alumno-profesor. Finalmente, el Director del programa supervisa todo este proceso y, de una manera más esporádica, asesora a los alumnos en temas concretos de su formación académica.

El responsable de Relaciones Externas se encarga de la orientación profesional de los estudiantes. La comunicación entre este responsable y los estudiantes es continua a lo largo del curso.

La Universidad de Navarra, además, cuenta con un Servicio de Relaciones Internacionales que guía al alumno y le ayuda en cuanto a los posibles problemas de adaptación, e incluso facilita la gestión de los trámites burocráticos para obtener el permiso de residencia, si esto es necesario. La página web del servicio (www.unav.es/internacional) contiene consejos prácticos para la llegada a Pamplona. A principios del curso se realizan unas Jornadas de Orientación para alumnos internacionales, que incluyen una serie de eventos que tienen lugar unos días antes del comienzo de las clases.

El objetivo de estas jornadas es ayudar a los estudiantes internacionales a adaptarse a su nueva vida en la Universidad de Navarra. Con la ayuda de alumnos de todas las facultades, los nuevos estudiantes internacionales conocerán la Universidad, las bibliotecas, los sistemas informáticos, el polideportivo, la ciudad de Pamplona y al resto de estudiantes internacionales recién llegados al Campus.

4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad.

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LOS ESTUDIOS OFICIALES DE MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA

1. Podrán reconocerse créditos por los estudios cursados en otros planes de estudio conducentes a la obtención de titulaciones oficiales, en la Universidad de Navarra o en cualquier otro centro universitario que imparta esas titulaciones, o equivalentes.
2. En todos los casos, para valorar el reconocimiento se tendrá en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien que tengan carácter transversal.
3. Además de las señaladas en el n. 1, se reconocen las materias cursadas en otra Universidad, en el marco de un programa de intercambio o convenio suscrito por la Universidad.
4. En todos los casos, el reconocimiento de créditos es solicitado por el alumno en el momento de presentar su solicitud de admisión o en un momento posterior, y resuelto por el Rectorado de la Universidad, o por el Centro o Servicio en el que delegue.
5. Estos reconocimientos tendrán reflejo en el expediente académico del alumno y computarán a fin de obtener el título oficial, después de abonar los derechos que en su caso se establezcan.
6. También se incluirán en su expediente académico la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

5. PLANIFICACION DE LAS ENSEÑANZAS.

5.1. Estructura de las enseñanzas.

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Obligatorias	57
Trabajo fin de máster	6
Prácticas profesionales externas	27
TOTAL	90

Tabla 5.1: Distribución de los créditos por tipo de materia

El máster consta de 90 créditos ECTS que se desarrolla durante 16 meses. Los créditos se distribuyen de la siguiente forma: 57 créditos se corresponden con materias obligatorias, 6 con el trabajo fin de máster y 27 con el desarrollo de prácticas profesionales en empresas vinculadas con el sector bancario.

El periodo de docencia (Módulo I y II) se imparte en dos cuatrimestres. Cada módulo está dividido en distintas materias con parte teórica y parte práctica. Este periodo se impartirá tanto en el campus de Pamplona como en el campus de Madrid (IESE *Business School*) de la Universidad de Navarra. Finalizado este periodo de docencia, los alumnos deberán realizar el trabajo fin de máster (Módulo IV) y las prácticas profesionales (Módulo III).

En el Módulo I (Materias Fundamentales, 32 ECTS) se pretende desarrollar algunas materias concretas del programa (Entorno Económico, Econometría Aplicada al Negocio Bancario, *Corporate finance* y Gestión de Riesgos y Programación en SAS) que se consideran como relevantes y necesarias para poder adquirir los conocimientos específicos del Módulo II.

En el Módulo II (Materias Específicas, 25 ECTS) se pretende profundizar en aquellos aspectos propios de este programa, que le diferencian de otros master ya existentes. En concreto, en este modulo se desarrollan las materias de **Negocio Bancario y Sistemas de gestión de la información en la Banca**, Regulación Financiera, Ética Financiera y Responsabilidad Social Corporativa.

El módulo Módulo III (Prácticas Profesionales en Empresas, 27 ECTS) pretende acercar los alumnos del programa a las tareas que se desarrollan en los Departamentos de Riesgos, Regulación y de Análisis Financiero y Económico de las entidades financieras, reflejando los conocimientos adquiridos a lo largo del programa.

Finalmente, en el Módulo IV (Trabajo Fin de Máster, 6 ECTS) se pretende que el alumno sea capaz de analizar con rigor y profesionalidad alguna cuestión relevante vinculada al negocio bancario.

Módulos / Materias	ECTS
Módulo I. Materias fundamentales	32
Econometría aplicada al negocio bancario	9
Contabilidad bancaria avanzada	8
<i>Corporate finance</i> y gestión de riesgos	9
Programación en SAS	3
Entorno económico	3
Módulo II. Materias específicas	25
Ética financiera y responsabilidad social corporativa	4
Regulación financiera	12

Negocio bancario y sistemas de gestión de la información en la banca	9
Módulo III. Prácticas profesionales en empresas	27
Módulo IV. Trabajo fin de máster	6
	90
Total	

Tabla 5. 2: Distribución de las materias por módulo

Organización temporal

La actividad docente del máster se distribuye en dos cuatrimestres.

El primer cuatrimestre cubre el periodo comprendido entre septiembre y diciembre mientras que el segundo cuatrimestre va desde el mes de enero a mayo.

Finalizado el periodo de docencia, el alumno inicia un periodo de prácticas profesionales en empresas. Paralelamente, el alumno deberá desarrollar su trabajo de fin de máster.

MÓDULO	MATERIAS	Septiembre – Diciembre	Enero – Mayo	Junio - Diciembre
I	Programación en SAS	X		
I	<i>Corporate finance</i> y gestión de riesgos	X	X	
I	Contabilidad bancaria avanzada	X	X	
I	Econometría aplicada al negocio bancario	X	X	
I	Entorno económico		X	
II	Regulación financiera	X	X	
II	Negocio bancario y sistemas de gestión de la información en la banca	X	X	
II	Ética Financiera y Responsabilidad Social Corporativa	X	X	
III	Prácticas profesionales en empresas			X
IV	Trabajo fin de máster			X

Tabla 5. 3: Distribución temporal de las materias

Mecanismos de Coordinación

El programa cuenta con los siguientes mecanismos de coordinación:

1. Reuniones periódicas de todos los profesores que imparten clase en el programa junto al Director y Subdirector del programa para establecer prioridades, coordinar y actualizar contenidos y hacer propuestas de cara al futuro.
2. Planificación por parte de los profesores de las guías docentes de sus asignaturas. Deberá ser pública y accesible desde la web del máster. Estará coordinada con el resto de las asignaturas del máster.

3. Reuniones del Director y Subdirector del programa con los coordinadores de cada una de las materias para asegurar el cumplimiento de cada uno de los objetivos de estas
4. Reuniones individuales de cada profesor con el Director y Subdirector del programa.
5. En relación con las prácticas profesionales, reuniones del Director y Subdirector del programa con el Responsable de Prácticas en la Facultad.

5.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.

Considerando el diferente perfil de entrada, se establecerán complementos de formación en “Finanzas” y “Econometría”. En concreto, se facilitarán una documentación relativa a Econometría y Finanzas: listado de manuales de referencia y contenidos que deben conocer. Igualmente, se facilitará el poder cursar dichas asignaturas en el Grado de Economía o en el Administración y Dirección de Empresas y el nombre del profesor responsable de la materia que les puede ayudar.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales tiene una amplia red de intercambios con 68 universidades extranjeras. Los alumnos del máster se podrán beneficiar de dicha red de intercambios. El enlace de la Facultad con los posibles destinos se puede encontrar en <http://www.unav.es/facultad/econom/posibles-destinos>.

De igual forma los alumnos de la Universidad de intercambio podrían acudir a la nuestra para cursar alguno de nuestros módulos o realizar su trabajo de investigación.

Con independencia de la existencia e instrumentación de estos Convenios de intercambio, el máster también promoverá la movilidad de alumnos en la doble vía de salida de alumnos propios y entrada de alumnos de otras Universidades.

En cuanto a la salida de alumnos propios podrán solicitar el reconocimiento en el Programa de materias o asignaturas equivalentes a 9 créditos ECTS realizadas en estudios de postgrado. Se promoverá que los alumnos realicen estancias en otros centros docentes españoles o extranjeros para cursar estas enseñanzas. La estancia también podrá servir para realizar parte del módulo de investigación.

En cuanto a la recepción de alumnos, los estudiantes interesados en realizar una o varias materias o módulos del máster podrán hacerlo siempre que acrediten una formación previa que les facultaría para ser admitidos a realizar el máster. Se expedirá un Certificado acreditativo del módulo o materias cursados y de la calificación obtenida.

El director y el subdirector del programa, en coordinación con el Responsable de Relaciones Internacionales de la Facultad, promoverá la movilidad e intercambio de alumnos, incentivando que los estudiantes participen en ellos y facilitando, en la medida de lo posible la estancia del alumno propio fuera del programa o la incorporación de alumnos de otros programas.

5.3. Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza aprendizaje de que consta el plan de estudios.

5.3.1. Módulo 1. Materias fundamentales.

- **Denominación:** Materias fundamentales.

- **Créditos ECTS:** 32.

... y ubicación temporal en el plan de estudios: Variable para cada materia.

- Al finalizar el Módulo 1, el alumno adquiere las siguientes competencias (se emplea la numeración de los apartados 3.2 y 3.3).

- 1) Analizar y sintetizar las problemáticas abordadas, referidas al negocio bancario y los sistemas de gestión de información en banca.
 - 2) Resolver problemas nuevos aplicando los conocimientos y habilidades adquiridos.
 - 3) Elaborar y formular conclusiones y juicios propios, a partir de otros informes, estudios y opiniones ya formulados por otros autores.
 - 4) Discriminar y contrastar sus opiniones con las de los demás compañeros, y valorar críticamente las opiniones ajenas.
 - 5) Adquirir una conciencia social ética.
 - 6) Identificar las ideas de un texto y comunicarlas de forma concisa tanto verbal como escrita.
 - 8) Manejar los conceptos y técnicas principales de Estadística, Finanzas y Contabilidad, que serán requeridos para el desarrollo de las capacitaciones necesarias.
 - 9) Adquirir de los conocimientos relativos a la programación avanzada en SAS para banca.
 - 10) Familiarizarse con la búsqueda de material especializado (informes, artículos, datos) relacionado con los distintos aspectos del negocio bancario en una biblioteca, en Internet, en hemerotecas, en bases de datos accesibles, etc..
 - 11) Familiarizarse con las técnicas estadísticas y econométricas empleadas en el análisis de datos microeconómicos procedentes del sector bancario.
 - 12) Profundizar en el estudio de la gestión del riesgo bancario, usando distintos modelos para su evaluación y cuantificación.
 - 13) Utilizar las herramientas necesarias para evaluar y cuantificar el riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez de las instituciones bancarias.
 - 14) Familiarizarse con los distintos productos financieros y bancarios, incluyendo su relevancia para el desempeño del negocio bancario.
 - 15) Profundizar en el estudio del sistema bancario y financiero durante los periodos de crisis económicas y financieras, incluyendo su interacción con las principales variables del entorno económico.
- 3) Adquirir conocimientos avanzados sobre normativa contable en el marco del negocio bancario.
- Saber usar las herramientas necesarias para analizar el negocio bancario desde distintas perspectivas: financiero, entorno financiero, contable, regulador y ético.

Requisitos previos: no se requieren. Carácter: Obligatorio.

Módulo I. Materias fundamentales	
Materias	
Econometría aplicada al negocio bancario	ECTS
Contabilidad bancaria avanzada	32
Corporate finance y gestión de riesgos	9
Programación en SAS	9
	8
	9
	3

Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades Formativas	Metodología de enseñanza – aprendizaje	Relación con las competencias
Clases presenciales 10 ECTS	Sesiones teóricas. Se valora la participación y las respuestas a las preguntas planteadas por el profesor. El alumno debe leer previamente el contenido de la clase. Sesiones prácticas. Están dirigidas a la puesta en práctica de los conceptos teóricos y basados en la adquisición de competencias.	Competencias 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 18 y 20
Talleres 6 ECTS	Reuniones presenciales del profesor y grupos de alumnos dirigidas a la puesta en práctica de los conceptos teóricos, integrándolos con la práctica y basados en la adquisición de competencias.	Competencias 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18 y 20
Trabajos (individuales/grupo) 3 ECTS	Trabajos en grupo o individuales sobre un tema teórico o casos de empresa. Exposiciones orales.	Competencias 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18 y 20
Tutorías 0,7 ECTS	Entrevista con el profesor para la orientación académica y personal. Consulta de cuestiones referentes a cada materia.	Competencias 1, 2, 3, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 18 y 20
Estudio personal 12 ECTS	Estudio personal.	Competencias 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 18 y 20
Prueba final 0,3 ECTS	Sistema de evaluación.	Competencias 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 18 y 20

- Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

I. Información de los criterios de evaluación.

Se comunicará, con claridad y transparencia, al inicio del curso los objetivos y los criterios de evaluación así como la ponderación que las distintas actividades tendrán en la nota final. Toda esta información estará recogida en la página web del máster.

II. Evaluación del aprendizaje del estudiante.

1.-Evaluación continua: esta evaluación se tendrá en cuenta en la nota final del alumno, según los criterios de los que previamente haya informado el profesor. Se detallará el porcentaje de la nota que será tenido en cuenta en cada una de las actividades formativas.

Se evaluarán de forma continua las siguientes actividades para la valoración de la adquisición de las competencias del módulo

- la intervención en las clases expositivas, presentaciones orales de los trabajos en grupo.
- los trabajos dirigidos: redacción de informes escritos (comunicando los resultados obtenidos), realización de proyectos (aplicando conocimientos específicos de cada asignatura), resúmenes de temas cuya documentación se recoja en libros y documentos de divulgación.
- las evaluaciones parciales: ejercicios individuales basados en la resolución de problemas numéricos y casos de empresas reales.

2-. Evaluación final: se valorará la adquisición de contenidos teóricos-prácticos y las diferentes competencias desarrolladas. Se llevará a cabo mediante preguntas tipo test de respuestas de múltiple opción, preguntas abiertas cortas, preguntas largas o casos de empresas.

III. Sistema de calificaciones.

La suma de la calificación de todas las actividades formativas presenciales y no presenciales. Los resultados se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9: Suspenso (SS)
- 5,0-6,9: Aprobado (AP)
- 7,0-8,9: Notable (NT)
- 9,0-9,9: Sobresaliente (SB)
- 10: Matrícula de Honor (MH).

Breve descripción de contenidos de cada materia:

- **Econometría Aplicada al Negocio Bancario:** Cuestiones de estadística avanzada para banca; Modelo generalizado de momentos; Datos de panel; Modelos logit y probit; Modelos ARMA; Procesos integrados; Modelos no lineales; Modelos de volatilidad.
- **Contabilidad Bancaria Avanzada:** NIIFs/IFRSs para ejecutivos de banca; Relevancia valorativa de las cifras contables bancarias; Riesgo de crédito, liquidez y mercado; Análisis de estados financieros bancarios; Análisis de solvencia.
- **Corporate Finance y Gestión de Riesgos:** Modelos de valoración de activos; Finanzas corporativas; Productos financieros; Productos estructurados; Derivados; Futuros; Modelos de tipos de interés; Cobertura y sensibilidad; Riesgo de crédito; Riesgo de liquidez; Riesgo de mercado; Gestión de riesgos y regulación financiera.
- **Entorno Económico:** Sistema financiero y entorno económico; Ayudas al sistema bancario; Importancia del sistema financiero procíclico; Arquitectura financiera internacional; Grado de solvencia; Ratings de deuda de los estados; Crisis financieras y bancarias; Análisis de riesgo – país; Fondos soberanos; Entorno económico y regulación financiera.
- **Programación en SAS:** Presentación de SAS; Aplicaciones de SAS para banca; Programación en SAS, importancia de SAS para las materias de Contabilidad Bancaria Avanzada y Econometría Aplicada al Negocio Bancario; Programación en SAS y regulación financiera; Aplicación Data Mart y Data Warehouse.

5.3.2. Módulo 2. Materias específicas.

- **Denominación:** Materias específicas.
- **Créditos ECTS:** 25.
- **Duración y ubicación temporal en el plan de estudios:** Variable para cada materia.

- **Al finalizar el Módulo 2, el alumno adquiere las siguientes competencias (se emplea la numeración de los apartados 3.2 y 3.3).**

- 1) Analizar y sintetizar las problemáticas abordadas, referidas al negocio bancario y los sistemas de gestión de la información en la banca
- 2) Resolver problemas nuevos aplicando los conocimientos y habilidades adquiridos.
- 3) Elaborar y formular conclusiones y juicios propios, a partir de otros informes, estudios y opiniones ya formulados por otros autores.
- 4) Discriminar y contrastar sus opiniones con las de los demás compañeros, y valorar críticamente las opiniones ajenas.
- 5) Adquirir una conciencia social ética.
- 6) Identificar las ideas de un texto y comunicarlas de forma concisa tanto verbal como escrita.
- 7) Iniciación en técnicas de investigación básica avanzada, así como la expresión oral y escrita.
- 10) Familiarizarse con la búsqueda de material especializado (informes, artículos, datos) relacionado con los distintos aspectos del negocio bancario en una biblioteca, en Internet, en hemerotecas, en bases de datos accesibles, etc..
- 16) Profundizar en el estudio del marco regulador en el que se desarrolla el sistema financiero y bancario, examinando distintas circulares de los Bancos Centrales.
- 17) Profundizar en el estudio de la evolución del negocio bancario, incluyendo el papel relevante de la internacionalización, regulación y tecnología.
- 19) Definir y expresar qué soluciones son las más acordes con los principios éticos y de responsabilidad social corporativa vinculados con el negocio bancario.
- 20) Saber usar las herramientas necesarias para analizar el negocio bancario desde distintas perspectivas: financiero, entorno financiero, contable, regulador y ético.

- **Requisitos previos:** no se requieren. **Carácter:** Obligatorio.

- Materias

Módulo II. Materias específicas	25
Ética financiera y responsabilidad social corporativa	4
Regulación financiera	12
Negocio bancario y sistemas de gestión de la información en la banca	9

Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas	Metodología de enseñanza – aprendizaje	Relación con las competencias
Clases presenciales 5 ECTS	Sesiones teóricas. Se valora la participación y las respuestas a las preguntas planteadas por el profesor. El alumno debe leer previamente el contenido de la clase.	Competencias 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 16, 17, 19 y 20

	Sesiones prácticas. Están dirigidas a la puesta en práctica de los conceptos teóricos y basados en la adquisición de competencias.	
Seminarios (mesas redondas, conferencias) presenciales 6 ECTS	Seminarios con profesionales del sector bancario dirigidos a la puesta en práctica de los conceptos teóricos, integrándolos con la práctica y basados en la adquisición de competencias. Los seminarios se centrarán en temas relacionados con Regulación Financiera.	Competencias 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 16, 17, 19 y 20
Trabajos (individuales/grupo) 2 ECTS	Trabajos en grupo o individuales sobre un tema teórico o casos de empresa. Exposiciones orales.	Competencias 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 16, 17, 19 y 20
Tutorías 0,7 ECTS	Entrevista con el profesor para la orientación académica y personal. Consulta de cuestiones referentes a cada materia.	Competencias 1, 2, 3, 6, 7, 16, 17, 19 y 20
Estudio personal 8 ECTS	Estudio personal.	Competencias 1, 2, 3, 6, 7, 16, 17, 19 y 20
Prueba final 0,3 ECTS	Sistema de evaluación.	Competencias 1, 2, 3, 6, 7, 16, 17, 19 y 20

- Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

I. Información de los criterios de evaluación.

Se comunicará, con claridad y transparencia, al inicio del curso los objetivos y los criterios de evaluación así como la ponderación que las distintas actividades tendrán en la nota final. Toda esta información estará recogida en la página web del máster.

II. Evaluación del aprendizaje del estudiante.

1-.Evaluación continua: esta evaluación se tendrá en cuenta en la nota final del alumno, según los criterios de los que previamente haya informado el profesor. Se detallará el porcentaje de la nota que será tenido en cuenta en cada una de las actividades formativas.

Se evaluarán de forma continua las siguientes actividades para la valoración de la adquisición de las competencias del módulo

- la intervención en las clases expositivas, presentaciones orales de los trabajos en grupo.
- los trabajos dirigidos: redacción de informes escritos (comunicando los resultados obtenidos), realización de proyectos (aplicando conocimientos específicos de cada asignatura), resúmenes de temas cuya documentación se recoja en libros y documentos de divulgación.
- las evaluaciones parciales: ejercicios individuales basados en la resolución de problemas numéricos y casos de empresas reales.

2-. Evaluación final: se valorará la adquisición de contenidos teóricos-prácticos y las diferentes competencias desarrolladas. Se llevará a cabo mediante preguntas tipo test

de respuestas de múltiple opción, preguntas abiertas cortas, preguntas largas o casos de empresas.

III. Sistema de calificaciones.

La suma de la calificación de todas las actividades formativas presenciales y no presenciales. Los resultados se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9: Suspenso (SS)
- 5,0-6,9: Aprobado (AP)
- 7,0-8,9: Notable (NT)
- 9,0-9,9: Sobresaliente (SB)
- 10: Matrícula de Honor (MH).

Breve descripción de contenidos de cada materia:

- **Regulación Financiera:** Regulación de la actividad financiera privada; Regulación de la solvencia bancaria a nivel internacional; Análisis macroprudencial; Regulación bancaria; Basilea I y II; Circulares de los bancos centrales; Evolución del marco regulatorio; Regulación después de la crisis de 2008. **[Algunos contenidos de este módulo tienen implicaciones adicionales (y se tratan en detalle) en otros módulos: véase por ejemplo el módulo de Entorno Económico, Programación en SAS o Corporate Finance y Gestión de Riesgos].**

- **Negocio Bancario y Sistemas de Gestión de la Información en la Banca:** Negocio bancario; Banca comercial; Banca corporativa y banca de empresas; Gestión de activos; Banca de inversión; Mercados financieros y Trading; Productos derivados; Internacionalización de la banca; Dirección de las entidades bancarias; Estrategia y organización bancaria; Corrupción y blanqueo de capitales; Paraísos fiscales; Relaciones multilaterales; El papel de la tecnología en el negocio bancario; **Sistemas de gestión de la información en banca (Data Warehouse y Data Mart).**

- **Ética financiera y Responsabilidad Social Corporativa:** Buen gobierno; Responsabilidad Social Corporativa en el negocio bancario; El papel de la ética en la gestión de las empresas, Ética y empresas bancarias; Ética y finanzas; Ética y contabilidad.

5.3.3. Módulo 3. Prácticas profesionales en empresas.

- **Denominación:** Prácticas profesionales en empresas.

- **Créditos ECTS:** 27.

- **Duración y ubicación temporal en el plan de estudios:** De junio a diciembre en alguna de las empresas seleccionadas (BBVA, Banco Popular, Caja Navarra o La Caixa).

- **Al finalizar el Módulo 2, el alumno adquiere las siguientes competencias (se emplea la numeración de los apartados 3.2 y 3.3).**

1) Analizar y sintetizar las problemáticas abordadas, referidas al negocio bancario y los sistemas de gestión de información en banca.

2) Resolver problemas nuevos aplicando los conocimientos y habilidades adquiridos.

- 3) Elaborar y formular conclusiones y juicios propios, a partir de otros informes, estudios y opiniones ya formulados por otros autores.
- 4) Discriminar y contrastar sus opiniones con las de los demás compañeros (de la empresa), y valorar críticamente las opiniones ajenas.
- 6) Identificar las ideas de un texto y comunicarlas de forma concisa tanto verbal como escrita.
- 7) Iniciación en técnicas de investigación básica avanzada, así como la expresión oral y escrita.
- 10) Familiarizarse con la búsqueda de material especializado (informes, artículos, datos) relacionado con los distintos aspectos del negocio bancario en una biblioteca, en Internet, en hemerotecas, en bases de datos accesibles, etc..
- 19) Definir y expresar qué soluciones son las más acordes con los principios éticos y de responsabilidad social corporativa vinculados con el negocio bancario.
- 20) Saber usar las herramientas necesarias para analizar el negocio bancario desde distintas perspectivas: financiero, entorno financiero, contable, regulador y ético.

- Resultados del aprendizaje en el módulo de prácticas en empresas:

- 1-. Presentaciones orales de los informes realizados en el equipo de trabajo.
- 2-. Redacción de informes escritos.
- 3-. Realización de proyectos, aplicando conocimientos adquiridos.

- Requisitos previos: superación de los módulos de fundamentación y específicos.

Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades Formativas	Metodología de enseñanza – aprendizaje	Relación con las competencias
Sesiones presenciales en la empresa 15 ECTS	Se valora la participación del alumno en el desempeño de las tareas asignadas en su periodo de prácticas.	Competencias 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 10
Reuniones con el equipo de trabajo 10 ECTS	Se valora la participación del alumno en las reuniones y foros de encuentro con el resto del equipo de trabajo.	Competencias 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 10
Reuniones con el tutor de la empresa 5 ECTS	Reuniones periódicas con el tutor de la empresa para formación y planteamiento de las prácticas.	Competencias 19 y 20

- Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

I. Información de los criterios de evaluación.

Se comunicará, con claridad y transparencia, al inicio de las prácticas los criterios que tendrá la Dirección del máster para la calificación de las prácticas en empresas.

II. Evaluación del aprendizaje del estudiante.

Cada alumno, cuenta con un tutor en la empresa que le evalúa su aprendizaje. Al finalizar el periodo de prácticas, dicho tutor entregará un informe final de evaluación al alumno al Director del Programa.

En la evaluación se tendrá en cuenta el día a día del alumno en la entidad financiera, según los criterios de los que previamente haya informado el tutor y el responsable de practicas de la Facultad. Se evaluarán de forma continua las siguientes actividades:

- el desempeño de las tareas asignadas en el día a día, y
- la participación en los distintos proyectos o informes de la entidad financiera.

III. Sistema de calificaciones.

Los resultados se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9: Suspenso (SS)
- 5,0-6,9: Aprobado (AP)
- 7,0-8,9: Notable (NT)
- 9,0-9,9: Sobresaliente (SB)
- 10: Matrícula de Honor (MH).

Breve descripción de contenidos de las Prácticas en empresas:

Las prácticas se desarrollarán en alguno de los siguientes departamentos de las entidades bancarias: riesgos, regulación financiera o de entorno económico y financiero.

En este momento se mantienen contactos con distintas entidades financieras para crear un convenio de colaboración de prácticas entre empresas y la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

A modo de ejemplo, la Facultad ofrece en el curso 2009-2010 algo más de 100 plazas en prácticas a los alumnos de grado. Algunos de las empresas donde pueden realizar las prácticas son

- Servicios Profesionales:
 - McKinsey
 - Deloitte
 - Management Solutions
 - Ernst & Young
 - Price Waterhouse Coopers
 - KPMG
 - Oliver Wyman
- Finanzas:
 - Atlas Capital
 - Morgan Stanley
 - Bank of America – Merrill Lynch
 - SCH
 - BBVA
 - Banco Popular
 - Banesto
 - CAN
 - Caja Rural de Navarra
 - Bank of New York
- Marketing:
 - Procter & Gamble
 - L'Oréal
 - Nestlé
 - Unibail Rodamco
 - LeRoy Merlin
 - Decathlon

- Otros:
 - Acciona
 - Ferrovial

A modo orientativo, hay contactos muy avanzados con los responsables de recursos humanos de las siguientes instituciones (entre paréntesis se indican las plazas disponibles en dichas instituciones):

- Caja de Ahorros de Navarra (10 plazas),
- Caja de Madrid (10 plazas),
- La Caixa (10 plazas),
- BBVA (10 plazas) y
- Banco Popular (10 plazas).

Las prácticas tienen una duración prevista que oscilará entre 3 y 6 meses y en jornada de mañanas o mañanas y tardes dependiendo del convenio firmado con cada entidad bancaria. Cada alumno tendrá un tutor a nivel de entidad bancaria que estará en contacto con el responsable de prácticas del máster. Antes del inicio de las prácticas, el responsable de las prácticas en el máster establecerá las características de las mismas: departamento o área de las mismas, duración, horario y tareas asignadas. Las prácticas se desarrollarán en departamentos de riesgo, de regulación o de entorno económico – financiero de las distintas entidades bancarias.

5.3.4. Módulo 4. Trabajo fin de máster.

- **Denominación:** Trabajo fin de máster.

- **Créditos ECTS:** 6.

- **Duración y ubicación temporal en el plan de estudios:** El trabajo se prepara durante los meses de junio a diciembre. Se presentará a lo largo del mes de diciembre.

- **Al finalizar el Módulo 2, el alumno adquiere las siguientes competencias (se emplea la numeración de los apartados 3.2 y 3.3).**

- 1) Analizar y sintetizar las problemáticas abordadas, referidas al negocio bancario y sistemas de gestión de información en banca.
- 2) Resolver problemas nuevos aplicando los conocimientos y habilidades adquiridos.
- 3) Elaborar y formular conclusiones y juicios propios, a partir de otros informes, estudios y opiniones ya formulados por otros autores.
- 5) Adquirir una conciencia social ética.
- 6) Identificar las ideas de un texto y comunicarlas de forma concisa tanto verbal como escrita.
- 7) Iniciación en técnicas de investigación básica avanzada, así como la expresión oral y escrita.
- 10) Familiarizarse con la búsqueda de material especializado (informes, artículos, datos) relacionado con los distintos aspectos del negocio bancario en una biblioteca, en Internet, en hemerotecas, en bases de datos accesibles, etc..
- 19) Definir y expresar qué soluciones son las más acordes con los principios éticos y de responsabilidad social corporativa vinculados con el negocio bancario.

20) Saber usar las herramientas necesarias para analizar el negocio bancario desde distintas perspectivas: financiero, entorno financiero, contable, regulador y ético.

- Resultados del aprendizaje en el módulo de investigación:

1-. Elaboración de una relación bibliográfica relacionada con la problemática seleccionada.

2-. Sistematización y ordenación del material bibliográfico seleccionado.

3-. Elaboración de un trabajo de investigación presentando la motivación del tema, el desarrollo del trabajo y las conclusiones alcanzadas.

- Requisitos previos: superación de los módulos de fundamentación y específicos.

Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades Formativas	Metodología de enseñanza – aprendizaje	Relación con las competencias
Búsqueda de material bibliográfico 0,5 ECTS	Búsqueda de información relativa a la problemática seleccionada.	Competencia 10
Lectura y comprensión del material 1,5 ECTS	Lectura y comprensión del material bibliográfico	Competencias 1, 2, 3, 5, 6, 7, 19 y 20
Reuniones con el tutor 0,5 ECTS	Exposición de los avances en el trabajo de investigación.	Competencias 1, 2, 3, 5, 6, 7, 19 y 20
Redacción 3,5 ECTS	Elaboración de un trabajo de investigación.	Competencias 1, 2, 3, 5, 6, 7, 19 y 20

Para la realización del trabajo de investigación, el alumno tiene asignado un tutor.

- Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

I. Información de los criterios de evaluación.

Se comunicará, con claridad y transparencia, al inicio del curso, los criterios que tendrá el Tribunal para su calificación. Esta información estará recogida en la página web del máster.

II. Evaluación del aprendizaje del estudiante.

Los alumnos deberán entregar el trabajo de investigación al Director del programa máster. Cada trabajo de investigación será evaluado por un tribunal formado por 3 profesores del máster en un acto de defensa pública.

En la calificación del trabajo fin de máster, el Tribunal valorará los siguientes aspectos: la adecuada motivación de la temática seleccionada, el grado de profundidad y amplitud de la revisión de la literatura, las aportaciones personales y las distintas fuentes bibliográficas que se han empleado.

III. Sistema de calificaciones.

Los resultados se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS)

5,0-6,9: Aprobado (AP)

7,0-8,9: Notable (NT)

9,0-9,9: Sobresaliente (SB)

10: Matrícula de Honor (MH).

Breve descripción de contenidos del Trabajo fin de máster:

Portada con título y autor; Índice; Introducción; Objetivo del trabajo; Revisión de la literatura relacionada con la temática analizada; Descripción de la metodología empleada; Resultados, Conclusiones finales; Referencias bibliográficas; Gráficos; Tablas.

6. PERSONAL ACADÉMICO.

6.1. Personal académico disponible.

6.1.1. Personal académico de la Universidad de Navarra adscrito específicamente al programa.

Número total de profesores disponibles para el programa máster: 13.

Porcentaje del total de profesorado que son doctores: 100%.

Número total de personal académico a tiempo completo y porcentaje de dedicación al título:

- A *tiempo completo* están el 100% de los profesores.
- Los *responsables de una de las materias* de los módulos de fundamentación o de materias específicas tienen una dedicación al título de un 25% de su actividad docente.
- A los profesores que ocupen los *cargos de Director del Máster* y se le computará como una dedicación del 15% de su actividad docente.
- Los *profesores no encargados específicamente* de la dirección de una materia, pero que imparten sesiones presenciales o se ocupan de la dirección de talleres o de la preparación de materiales docentes se les computará como un 10 a un 20% de su actividad docente, según la dedicación real.
- Por la *dirección de trabajos de fin de máster*, a cada uno de los profesores que asuman la misma se les computará como una carga docente de 15 horas lectivas por cada trabajo dirigido.

Experiencia docente:

- El 46% de los profesores tiene más de 12 años de experiencia docente.
- El 23% de los profesores tiene entre 6 y 11 años de experiencia docente.
- El 31% de los profesores tiene menos de 6 años de experiencia docente.

Experiencia investigadora:

Algunos profesores que han obtenido la habilitación de Titulares o Catedráticos de Universidad no pueden solicitar el reconocimiento de sexenios por no haber tomado posesión como profesores en una Universidad estatal.

Los profesores que colaboran con el programa son:

- *Abbritti, Mirko. Doctor en Economía, Universidad de Perugia (Italia). Profesor Ayudante.*

Impartirá clases en el módulo de Entorno Económico. Ha impartido docencia de Macroeconomía Intermedia en Grado (Licenciatura) de Economía y Administración y Dirección de Empresas y Macroeconomía Dinámica en posgrado. Su área de investigación se centra en el sistema financiero y política monetaria. Tiene una experiencia docente e investigadora de 3 años.

- *Alvarez Arce, José Luis. Doctor en Economía Aplicada, Universidad de Navarra. Profesor Contratado Doctor.*

Impartirá clases en el módulo de Entorno Económico. Ha impartido docencia de Macroeconomía Intermedia y de Economía Aplicada en Grado

(Licenciatura) de Economía y Administración y Dirección de Empresas. Su área de investigación se centra en la política monetaria y economía internacional. Ha publicado en revistas como Cato Journal y Journal of Business Ethics. Tiene una experiencia docente e investigadora superior a 12 años.

- Aranda León, Carmen. *Doctora en Administración y Dirección de Empresas, Universidad de Navarra. Profesora Contratada Doctora.*

Impartirá clases en el módulo de Corporate Finance y Gestión de Riesgos. Ha impartido clases de Dirección Financiera I, II y IV en Grado (Licenciatura) de Economía y Administración y Dirección de Empresas y Cursos de Derivados en posgrado. Su área de investigación se centra en la modelización de riesgo de crédito y derivados. Tiene una experiencia docente e investigadora superior a 12 años.

- Blazsek, Szabolcs. *Doctor en Economía, Universidad Carlos III. Profesor Ayudante.*

Impartirá clases en el módulo de Corporate Finance y Gestión de Riesgos. Ha impartido clases de Fundamentos de Empresa en Grado (Licenciatura) de Economía y Administración y Dirección de Empresas. Su área de investigación se centra en la gestión del riesgo financiero por modelos de duración y volatilidad. Tiene una experiencia docente e investigadora inferior de 3 años.

- Calderón Cuadrado, Reyes. *Doctora en Administración y Dirección de Empresas y Doctora en Filosofía de la Acción Directiva, Universidad de Navarra. Profesora Agregada.*

Impartirá clases en el módulo de Ética Financiera y Responsabilidad Social Corporativa. Ha impartido clases de Economía de la Empresa en Grado (Licenciatura) de Economía y Administración y Dirección de Empresas y Cursos de Responsabilidad Social Corporativa en posgrado. Su área de investigación se centra en temas de corrupción y paraísos fiscales. Sus trabajos recientes se han publicado en Journal of Business Ethics y Empresa y Humanismo. Tiene una experiencia docente e investigadora superior a 12 años.

- Choirat, Christine. *Doctora en Ciencias (Matemáticas Aplicadas), Universidad Paris Dauphine (Francia).*

Impartirá clases en el módulo de Programación en SAS. Ha impartido clases de Álgebra y Cálculo Empresa en Grado (Licenciatura) de Economía y cursos de programación de R y Ox en posgrado. Su área de investigación se centra en distintos temas de programación matemática. Sus trabajos se han publicado en el Journal of Applied Econometrics, Annals of Probability y Mathematics of Computation. Tiene una experiencia docente e investigadora entre 6 y 12 años.

- Cuñado Eizaguirre, Juncal. *Doctora en Economía Aplicada, Universidad de Navarra. Habilitada como Profesora Titular de Economía Aplicada.*

Impartirá clases en el módulo de Econometría Aplicada al Negocio Bancario y Programación en SAS. Ha impartido clases de Econometría en Grado (Licenciatura) de Economía y Administración y Dirección de Empresas y Cursos de Econometría Financiera en posgrado. Su área de investigación reciente se centra en el modelización de series económicas y financieras. Sus trabajos se han publicado en Journal of Forecasting, Journal of Futures Markets y Journal of Economics and Business, entre otros. Tiene una experiencia docente e investigadora superior a 12 años.

- Ferrero Muñoz, Ignacio. *Doctor en Economía Aplicada, Universidad de Navarra. Profesor Visitante.*

Impartirá clases en el módulo de Etica Financiera y Responsabilidad Social Corporativa. Ha impartido clases de Etica Económica y Etica Empresarial en Grado (Licenciatura) de Economía y Administración y Dirección de Empresas y Cursos de Responsabilidad Social Corporativa en posgrado. Su área de investigación reciente se centra en temas de responsabilidad social corporativa. Sus trabajos se han publicado en capitulos en libros. Tiene una experiencia docente e investigadora comprendida entre 6 y 12 años.

- Gil Alaña, Luis Albérico. *Doctor en Economía, LSE (Reino Unido). Acreditado como Catedrático en Fundamentos del Análisis Económico.*

Impartirá clases en el módulo de Econometría Aplicada al Negocio Bancario. Ha impartido clases de Econometria en Grado (Licenciatura) de Economía y Administración y Dirección de Empresas y Cursos de Econometría Avanzada en posgrado. Su área de investigación reciente se centra en la importancia del dominio de la frecuencia en series financieras y económicas. Ha publicado artículos en revistas internacionales como Journal of Applied Economics, Economic Modelling, Oxford Economic Papers entre otras. Tiene una experiencia docente e investigadora superior a 12 años.

- López Espinosa, Germán. *Doctor en Dirección y Administración de Empresas, Universidad de Alicante. Acreditado como Profesor Titular de Contabilidad.*

Impartirá clases en el módulo de Contabilidad Bancaria Avanzada. Ha impartido clases de Contabilidad en Grado (Licenciatura) de Economía y cursos de contabilidad avanzada para profesionales en el extranjero. Su área de investigación se centra en la importancia de la normativa contable internacional. Sus artículos se han publicado en Journal of International Financial Management & Accounting, Financial Analysts Journal y Journal of Accounting and Public Policy entre otras. Tiene una experiencia docente e investigadora comprendida entre 6 y 12 años.

- Moreno Ibáñez, Antonio. *Doctor en Economía, Universidad de Columbia (EE.UU). Profesor Contratado Doctor.*

Impartirá clases en el módulo de Entorno Económico. Ha impartido clases de Economía Aplicada y Macroeconomía Intermedia en Grado (Licenciatura) de Economía y Administración y Dirección de Empresas y

Cursos de Macroeconomía Dinámica en posgrado. Su área de investigación reciente se centra en el carácter procíclico del sistema bancario. Ha publicado artículos en revistas internacionales como *Journal of Money, Credit and Banking*, *Macroeconomic Dynamics* y *Journal of Policy Modeling* entre otras. Tiene una experiencia docente e investigadora comprendida entre 6 y 12 años.

- Pérez de Gracia Hidalgo, Fernando. *Doctor en Economía Aplicada, Universidad de Navarra. Acreditado como Catedrático de Economía Aplicada.*

Impartirá clases en el módulo de Negocio Bancario y Entorno Económico. Ha impartido clases de Economía en Grado (Licenciatura) de Economía y Administración y Dirección de Empresas y Cursos de Entorno Económico en posgrado. Su área de investigación reciente se centra en los determinantes de los márgenes bancarios y en el riesgo sistémico de entidades bancarias. Ha publicado más de 30 artículos en revistas internacionales como *Journal of Banking and Finance*, *Spanish Economic Review* y *Journal of International, Money and Finance* entre otras muchas. Tiene una experiencia docente e investigadora superior a 12 años.

- Salvatierra, Stella. *Doctora en Estadística, Universidad Carnegie Mellon (EE.UU.).*

Impartirá clases en el módulo de Programación en SAS. Ha impartido clases de Estadística y Datamining en Grado (Licenciatura) de Economía y Administración y Dirección de Empresas. Su área de investigación reciente se centra en aspectos aplicados de modelización estadística. Algunas de sus publicaciones recientes se pueden encontrar en el *Journal of Business Ethics*. Tiene una experiencia docente e investigadora superior a 12 años.

6.1.2. Colaboración de profesores externos nacionales o extranjeros.

El programa Master contará con la colaboración de académicos con una excelente reputación. A modo de ejemplo, en la primera edición del master se contará con:

- Mary E. Barth. *Standford Graduate School of Business and IASB.*
- Joshua Livnat. *Stern School of Business.*
- Antonio Rubia. *Universidad de Alicante.*
- Angel León. *Universidad de Alicante.*

6.1.3. Colaboración de Personal Investigador en Formación.

No aplica.

6.1.4. Colaboración de profesionales.

El master contará con profesionales que han desarrollado su carrera en el mundo de la banca. A modo de ejemplo, el primer año se contará con:

- Antonio Garre. *Moody's – España.*

- Jesús Mardomingo. *Socio de Banca de Cuatrecasas abogados.*
- Sylvie Matherat. *Banque du France and BIS.*
- José A. Monreal. *FMI.*
- Jesús Morales. *Banco Central de Venezuela.*
- Paula Moreno. *Moody's – Reino Unido.*
- Raúl Rosales. *BBVA.*
- Jesús Saurina. *Banco de España.*
- Laura Valderrama. *FMI.*

6.2. Otros recursos humanos disponibles.

Para el desarrollo de tareas administrativas, se cuenta con la ayuda de dos secretarías con la formación y experiencia adecuadas a los programas master.

6.3. Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios.

No aplica.

6.4. Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2007, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Universidad de Navarra en general y la Facultad en particular, han asumido como propios los mecanismos que la citada normativa prescribe.

La Universidad realiza, además, una política activa de apoyo, especialmente a la mujer, para la conciliación del trabajo con la vida familiar mediante ayudas económicas por cada hijo y flexibilidad de horarios y dedicaciones. Por ello:

- Promueve la defensa y aplicación efectiva del principio de igualdad, garantizando en el ámbito laboral las mismas oportunidades de ingreso, formación y desarrollo profesional a todos los niveles.
- Promueve y mejora las posibilidades de acceso de la mujer al trabajo, contribuyendo a reducir las desigualdades y desequilibrios - de origen cultural, social o familiar- que pudieran darse.
- Asegura que la gestión de los recursos humanos es conforme a los requisitos legales aplicables en materia de igualdad de oportunidades.
- Previene la discriminación laboral por razón de sexo, estableciendo los mecanismos adecuados para la actuación en estos casos.
- Refuerza el compromiso de Responsabilidad Social Corporativa establecido en el título VII de la Ley de Igualdad de oportunidades, en orden a mejorar la calidad de vida de los empleados y sus familias.
- Establece otras medidas concretas en materias de conciliación, especialmente referentes a los períodos de lactancia y ordenación del tiempo de trabajo de las mujeres tras su embarazo, o de los padres tras la adopción.

Por otra parte la Universidad de Navarra ha asumido activamente lo dispuesto por la ley 51/2003 de 2 de diciembre de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Desde la Universidad de Navarra se facilita a los estudiantes con cualquier tipo de discapacidad las condiciones de estudio y las adaptaciones adecuadas para su correcta formación académica.

Para ello se llevan a cabo actuaciones en las siguientes áreas:

- Área de accesibilidad: se trata de adecuar el medio físico universitario a las dificultades de los estudiantes con discapacidad realizando las adaptaciones arquitectónicas y de comunicación necesarias. Para una mayor información sobre las adaptaciones en los distintos edificios puede consultarse la siguiente dirección: <http://www.unav.es/uas/discapacidad.html>.
- Área de asesoramiento y ayudas técnicas: a través de la atención individualizada a cada alumno por parte de su asesor, se conocen las necesidades relacionadas con el estudio y se determinan los apoyos que precisa. A través del servicio de Becas de la Universidad de Navarra se ofrece información y asesoramiento sobre prestaciones y ayudas económicas (www.unav.es/guiadebecas).
- Área de sensibilización y formación: dirigida a fomentar actitudes positivas hacia la discapacidad en la comunidad universitaria, mediante la realización y colaboración en actividades formativas y de sensibilización.
- Área de voluntariado universitario: se pretende promover y coordinar el voluntariado universitario para el desarrollo de aquellas tareas de apoyo al estudio y acompañamiento de los estudiantes con discapacidad.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.

7.1.1. Recursos para el aprendizaje generales para todos los alumnos de la UN.

Los espacios señalados y, en su caso, los recursos que se mencionan a lo largo de este apartado de la memoria observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, según lo dispuesto en la ley 51/2003 de 2 de diciembre.

Si bien la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales cuenta con los medios materiales necesarios para desarrollar una docencia de calidad y una actividad investigadora competitiva a nivel internacional, está prevista la construcción de un nuevo edificio, que mejorará la oferta de medios materiales. Dicho edificio albergará aulas, seminarios, salas de trabajo, despachos, etc., destinados al desarrollo de la actividad docente e investigadora de la Facultad y en particular aulas de Master.

Disponibles para la docencia está un aula para las clases teóricas y 3 seminarios. Todas las aulas cuentan con sistemas de proyección, ordenador de sobremesa, conexión a Internet y reproductor de vídeo y DVD.

En relación con las prácticas en empresas, como se trata de un programa de nueva creación, en este momento se mantienen contactos con distintas entidades financieras para crear un convenio de colaboración de prácticas entre empresas y la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. A modo orientativo, hay contactos muy avanzados con los responsables de recursos humanos de las siguientes instituciones (entre paréntesis se indican las plazas disponibles en dichas instituciones):

- Caja de Ahorros de Navarra (10 plazas),
- Caja de Madrid (10 plazas),
- La Caixa (10 plazas),
- BBVA (10 plazas) y
- Banco Popular (10 plazas).

Las prácticas tienen una duración prevista que oscilará entre 3 y 6 meses y en jornada de mañanas o mañanas y tardes dependiendo del convenio firmado con cada entidad bancaria. Cada alumno tendrá un tutor a nivel de entidad bancaria que estará en contacto con el responsable de prácticas del máster. Antes del inicio de las prácticas, el responsable de las prácticas en el máster establecerá las características de las mismas: departamento o área de las mismas, duración, horario y tareas asignadas. Las prácticas se desarrollarán en departamentos de riesgo, de regulación o de entorno económico – financiero de las distintas entidades bancarias.

- Todos los espacios en los que se desarrolla la actividad docente e investigadora cuentan con instalación Wi-Fi, lo que permite un fácil acceso a la red inalámbrica tanto para profesores como para alumnos

- Secretaría de la Facultad: situada en el Edificio de Bibliotecas-Entrada Este. Los despachos de Decanato y Dirección de Estudios están en el mismo edificio y adjuntos a la Secretaría. Trabaja en estrecha colaboración con las Oficinas Generales de la Universidad de Navarra.

Servicios centrales disponibles para la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales:

- **Servicio de Bibliotecas** (<http://www.unav.es/biblioteca>): se fundó en el año 1961 y

consta de 3 Secciones: Humanidades, Ciencias Geográficas y Sociales y Ciencias Experimentales. En la actualidad, las secciones de Humanidades y Ciencias Geográficas y Sociales, agrupadas en una sola, tienen su sede en el Edificio de Bibliotecas. En 1983 se inició el proceso de informatización con DOBIS-LIBIS, siendo una de las primeras bibliotecas españolas en automatizarse. En 2000, este sistema fue sustituido por INNOPAC MILLENIUM.

Algunos datos de interés:

- 1.025.857 volúmenes,
- 3.085 puestos de lectura,
- 19.470 revistas y 15.471 revistas electrónicas,
- 122.675 microformas,
- 46.015 Libros electrónicos,
- 6.930 CD-ROMs,
- 8.810 ejemplares de otro tipo (vídeos, mapas, fotografías, etc.),
- Acceso a 734 bases de datos,
- 120.596 préstamos,
- Certificado de Calidad de la ANECA (Convocatoria 2004),
- Red inalámbrica WIFI.

En el Edificio de la Biblioteca de Humanidades, se localizan los distintos departamentos de la Biblioteca (adquisiciones, catalogación, publicaciones periódicas, encuadernación, etc.) En ella se encuentran también las siguientes salas:

- Hemeroteca: dispone de 58 plazas. Está destinada a todos los usuarios en su investigación con prensa, tanto nacional como extranjera, y reúne la colección de publicaciones periódicas de información general y los boletines oficiales.
- Mediateca: dispone de 24 plazas. Alberga DVD's, vídeos VHS, casetes, discos de vinilo, CD-ROMs, microfichas, etc; así como los equipos necesarios para su reproducción y lectura.
- Sala de Consulta: consta de 665 plazas y de 14 Seminarios a disposición de los usuarios.
- Sala de Lectura: dispone de 491 plazas y 12 ordenadores para realizar consultas bibliográficas. En ella se localiza la colección bibliográfica recomendada en las diferentes asignaturas, así como las más consultadas por los alumnos.
- Sala de Trabajo en Grupo: 18 plazas para un máximo de 3 grupos simultáneos. Dispone de pizarra portátil y un ordenador a disposición de cada grupo. Se pueden reservar a través de la página web.
- Sala de Referencia: dispone de 65 plazas. Custodia las obras y recursos de carácter general en diferentes soportes, que proporcionan ayuda para el uso de la Biblioteca.
- Sala de Fondo Antiquo: 12 plazas, en él se sirven las obras que por su antigüedad o por su valor, requieren cuidados especiales.

– **Servicios Informáticos** (www.unav.es/SI): son responsables de administrar los servicios de red, los sistemas de información, desarrollan las aplicaciones propias del

entorno universitario y gestionan las telecomunicaciones. Dentro del campus se dispone de una red inalámbrica (WiFi). Prestan también soporte técnico a profesores, departamentos, servicios y en general a todo el personal de la Universidad.

Facilitan a los alumnos:

- la credencial para acceder a los sistemas informáticos de la Universidad con la que pueden obtener una cuenta de correo electrónico permanente, acceder a los recursos de la Biblioteca, salas de ordenadores, consulta de calificaciones, etc.

- un sistema de almacenamiento de documentos. Se les facilita el acceso a Internet, a la red de transmisión de datos de la Universidad y a todos los servicios disponibles en la red. Para todo ello, disponen de más de 400 equipos en las salas de ordenadores de los edificios de Derecho, Ciencias, Ciencias Sociales y Arquitectura.

Coordinan y gestionan las aulas de ordenadores de la Universidad, donde existen a disposición de los alumnos 370 ordenadores, proyectores, impresoras, etc.

– **Servicio de Reprografía:** con fotocopadoras de altas prestaciones, manejadas por personal del Servicio, y 1 fotocopadora para el manejo de profesores o alumnos. En el edificio de Bibliotecas hay 7 fotocopadoras para uso propio.

– **Servicio de Innovación Educativa:** (www.unav.es/innovacioneducativa/): su finalidad es apoyar en la mejora de la calidad docente y educativa y en el uso de los medios tecnológicos. En concreto, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales disponemos de:

- Sistema ADI (Apoyo a la Docencia Informática). Desde hace tiempo en la Universidad se viene utilizando una plataforma educativa adaptada de un proyecto abierto (SAKAI) originario de la Universidad de Stanford y que se ha adaptado a las necesidades de nuestra Universidad. Es un conjunto de herramientas que se pone a disposición de profesores y alumnos como apoyo a la docencia presencial. Estas herramientas son: web, documentos, examinador, calificaciones, inscripciones, avisos, diario, foros y otras.

- Recientemente se han adquirido dispositivos de respuesta remota (clickers) con el objetivo de potenciar la participación de los alumnos en sesiones y seminarios

El servicio de Innovación Educativa colabora con la Facultad en la organización de cursos y sesiones, adaptación de las asignaturas al sistema de créditos europeo (EEES), realización de las webs de asignaturas, departamentos y centro y en la puesta en marcha de proyectos de mejora e innovación.

– **Instituto de Idiomas** (www.unav.es/idiomas): ofrece a estudiantes y profesionales una amplia variedad de cursos y programas para la enseñanza y perfeccionamiento del inglés, francés, alemán, italiano, ruso, chino mandarín y euskera. El alumno tiene a su disposición los recursos necesarios para profundizar en el estudio de los idiomas como ordenadores multimedia, DVD, televisión, material de audio y vídeo, libros, publicaciones y otros materiales de estudio. Asimismo, ofrece cursos de técnicas de comunicación para congresos, de conversación y de redacción con fines académicos y científicos. Imparte también cursos semi-intensivos de preparación para los exámenes internacionales TOEFL, IELTS y Cambridge. El Instituto de Idiomas es centro autorizado y sede local de los exámenes internacionales de la University of Cambridge.

– **Capellanía** Universitaria (www.unav.es/capellaniauniversitaria): ofrece atención espiritual y formación cristiana a todos los universitarios que lo deseen.

La Facultad cuenta con un Capellán, que, además de su actividad docente, promueve actividades y atiende las consultas de todos los que soliciten consejo y orientación para su vida personal.

– **Servicio de Alojamiento** (www.unav.es/alojamiento): asesora a los alumnos que lo soliciten sobre la modalidad de alojamiento que mejor se adapte a su perfil.

– **Servicio de Relaciones Internacionales:**

(<http://www.unav.es/internacional/>) : colabora con el resto de la comunidad universitaria en la creciente dimensión internacional de la Universidad de Navarra, a través de: acogida, y atención de alumnos, organización de servicios específicos dedicados a estudiantes internacionales, gestión de Programas de Intercambio (Erasmus/Sócrates, Leonardo, etc.), gestión y mantenimiento de los convenios y acuerdos con otras instituciones académicas o de investigación de carácter internacional y atención de la red de delegados internacionales de la Universidad de Navarra presentes en 31 países.

Asimismo, la Facultad cuenta con su propia Oficina de Relaciones Internacionales, para facilitar la atención personalizada tanto a los alumnos propios que realizarán intercambios en el extranjero como a los alumnos extranjeros que eligen la Facultad para realizar su programa de intercambio

– **Servicio de Asistencia Universitaria** (www.unav.es/becas): ofrece a todos los alumnos que lo soliciten, información y asesoramiento sobre becas y ayudas al estudio, así como de otras vías de financiación de los estudios universitarios. A través de este servicio, la Universidad de Navarra pretende que ninguna persona con aptitudes, deje de cursar sus estudios en la Universidad por motivos económicos.

Los estudiantes de la Universidad de Navarra pueden beneficiarse de las convocatorias de becas públicas así como de las propias de la Universidad.

– **Servicio de Actividades Culturales** (www.unav.es/actividades/): trabaja para apoyar las inquietudes culturales y artísticas de los alumnos para que vivan una experiencia 100% universitaria, organizando a lo largo del curso numerosas actividades que enriquecen la formación y la personalidad de los universitarios como conferencias, debates, conciertos, obras de teatro, talleres y concursos.

También edita semanalmente la publicación “Vida Universitaria”, donde la comunidad universitaria puede encontrar la agenda de todos los eventos culturales, deportivos y de ayuda social que tendrán lugar durante esos días. www.unav.es/vidauniversitaria

– **Servicio de Deportes** (www.unav.es/deportes): ofrece a los estudiantes un amplio programa de actividades en sus instalaciones deportivas o mediante convenios con otras entidades. Además de la práctica de diferentes disciplinas deportivas, organiza escuelas y clubes (de montaña, vuelo, etc.), y competiciones internas para alumnos, como el Trofeo Rector o el Torneo de Bienvenida. Los estudiantes pueden también competir en diferentes ligas, tanto navarras como nacionales, a través de sus equipos federados, además de recibir clases con las escuelas deportivas. Un sábado de mayo

se organiza el Día del Deporte.

En sus instalaciones se practica una amplia gama de deportes: aeróbic, atletismo, baloncesto, frontenis, fútbol, fútbol sala, gimnasio-sala de musculación, pádel, pilates, pelota vasca, rugby, squash, tenis, taekwondo, voleibol, etc.

– **Universitarios por la Ayuda Social** (www.unav.es/uas): está formado por un grupo de alumnos y graduados de la Universidad que dedican parte de su tiempo libre a los demás, colaborando en distintas áreas: provida, atención a personas mayores, apoyo escolar a niños con dificultades de integración social, discapacitados, enfermos hospitalizados, apoyo escolar, actividades deportivas con presos y talleres formativos a lo largo del curso. También se llevan a cabo campañas de sensibilización y otras actividades extraordinarias de carácter solidario.

– **Oficina de Salidas Profesionales** (www.unav.es/osp): su misión es colaborar en la gestión de la carrera profesional de sus graduados durante los tres años posteriores a la finalización de sus estudios. Cada universitario cuenta con su página personal de empleo, donde puede acceder de forma individualizada y confidencial a las ofertas de trabajo, su situación real en cada momento, informe de pruebas psicoprofesionales, curriculum vitae, etc.

– **Fundación Empresa-Universidad de Navarra** (www.unav.es/feun): creada como instrumento de relación entre el mundo empresarial y el universitario, está al servicio del empleo universitario, de la mejora de la innovación y de la competitividad de la empresa. Gestiona prácticas y empleo universitario de estudiantes y recién graduados entre otras actividades.

– **Alumni Navarrenses** (www.unav.es/alumni): es el cauce para mantener viva la relación de los antiguos alumnos con la Universidad y con los compañeros de carrera. Organiza diferentes actividades a través de sus Agrupaciones Territoriales, ofrece a sus miembros diversas publicaciones y servicios (como formación continua, oportunidades profesionales o información de cuanto sucede en la Universidad) y establece acuerdos con instituciones y empresas en beneficio de sus miembros.

La Agrupación ha impulsado el Programa “Becas Alumni Navarrenses”, orientado a alumnos académicamente excelentes que deseen realizar sus estudios en la Universidad de Navarra y es promotora de la Acreditación Jacobea Universitaria, que reúne a Universidades de todos los continentes interesadas en promover el Camino de Santiago entre sus estudiantes y antiguos alumnos (www.campus-stellae.org).

Para la gestión y mantenimiento de las instalaciones y equipos, la Junta Directiva de la Facultad trabaja en colaboración con el Rectorado y los servicios generales de la Universidad que se ocupan específicamente de esta función: estudio y propuesta de nuevas instalaciones y reformas, el seguimiento del mantenimiento de edificios e instalaciones ya existentes, así como de la dotación de equipos y servicios de interés general del área (aulas, cafeterías, biblioteca, servicio de reprografía, etc.).

Los servicios implicados en la gestión y mantenimiento son:

– **Servicio de Mantenimiento:** se ocupa de garantizar la buena conservación y adecuado funcionamiento de los edificios e instalaciones, así como servir de apoyo técnico a los eventos extraordinarios que se celebran (congresos, reuniones científicas, etc.), que gestiona a través de la Intranet, y contando con operarios cualificados en distintas especialidades (electricidad, electrónica, calefacción, fontanería, carpintera, albañilería, pintura, etc.)

– **Obras e Instalaciones:** se ocupa de la realización de las obras y reformas que se llevan a cabo en los edificios de la Universidad así como del seguimiento y mejora a introducir en las infraestructuras del campus, prepara los planes de necesidades, lleva a cabo el control de proyectos y presupuestos, la gestión de licencias con las administraciones públicas y contratación y seguimiento y control de obras

– **Orden y Seguridad:** garantiza las condiciones de uso de los edificios e instalaciones, a través de las tareas que llevan a cabo bedeles y vigilantes, realiza estudios y propuestas sobre la adopción de medidas generales de seguridad, colabora con el Servicio de Mantenimiento para la conservación de las instalaciones, etc.

– **Prevención de Riesgos Laborales:** vela por la seguridad y salud de todas las personas que trabajan y estudian en sus instalaciones

– **Limpieza:** responsable de mantener en óptimo estado de limpieza los distintos edificios, acomodándose a las características de cada edificio, así como a la gran variedad de dependencias existentes (despachos, oficinas, aulas, etc.)

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

Está prevista la construcción de un nuevo edificio, destinado al desarrollo del programa formativo, que incluirá aulas (para Grado y Master), seminarios, salas de trabajo, despachos para el personal docente y el personal de administración y servicios, algunos servicios universitarios, etc. Contará, asimismo, con los equipos necesarios, tanto en aulas y seminarios como en despachos.

Las nuevas instalaciones suponen una mejora respecto a las actuales, dado que el diseño del nuevo edificio sigue fielmente el concepto de funcionalidad que exigirá la nueva metodología de enseñanza y aprendizaje.

8. RESULTADOS PREVISTOS.

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicados y su justificación.

Al tratarse de un nuevo título, se realizará una estimación en base a la información de la que se dispone en la Facultad a partir del Master en Economía y Finanzas.

Tasa de graduación esperada: 90%.

Es de esperar que la inmensa mayoría de los alumnos que inicien los estudios los finalicen en el momento previsto. A ello se dirige la labor de selección, escogiendo sólo a excelentes alumnos; así como a la labor de tutoría personalizada.

Tasa de abandono esperada: 5%.

Por las razones señaladas, no resulta previsible que los alumnos no finalicen sus estudios, si bien siempre pueden producirse situaciones personales que conduzcan a ello.

Tasa de eficiencia: 80-85%.

Cabe esperar que la mayoría de alumnos sólo tengan que matricularse una única vez en los créditos de los que consta el programa, aprobándolos bien en convocatoria ordinaria o extraordinaria, sin necesidad de volver a renovar matrícula el curso siguiente.

Las colocaciones previstas están vinculadas al negocio bancario: banca comercial, banca de inversión, organismos reguladores, cajas de ahorro, cooperativas de crédito, oposiciones, etc..

8.2. Progreso y resultados de aprendizaje.

La valoración del progreso y de los resultados del aprendizaje se realiza a través de la tutoría y de la evaluación continua.

- Como ya se mencionó, la tutoría académica la realiza el director o el subdirector del máster, que se entrevista con el alumno mensualmente y comprueba sus progresos y sus formas de mejora del rendimiento, si es preciso.
- La tutoría de investigación es llevada a cabo por el tutor del trabajo de investigación, que va comprobando los progresos del alumno en la realización del trabajo.
- La tutoría de las prácticas es llevada a cabo por el tutor del alumno, que va comprobando los progresos del alumno en la realización de las prácticas.
- En las materias de los módulos de fundamentación y de materias específicas se realiza una evaluación continua del alumno teniendo en cuenta todos los elementos de valoración aportados por éste (resúmenes, comentarios, intervenciones en las sesiones presenciales, etc.). Esto permite, además, prestar un especial cuidado a posibles alumnos que manifiesten alguna dificultad para seguir el normal desarrollo de la docencia, y articular en su caso un plan de tutoría especial.

Por otro lado, semestralmente (mediado el máster y a su finalización) se realiza una encuesta anónima a cada estudiante para comprobar su grado de satisfacción y progreso, y adoptar posibles medidas de mejora.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO.

9.1. Órgano responsable del Sistema de Garantía de Calidad del plan de estudios.

Como consecuencia del compromiso con la calidad de la Universidad de Navarra, sus Centros deben desarrollar una serie de procedimientos que aseguren la revisión y mejora continua de las titulaciones impartidas, y por tanto, establecer un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC).

Corresponde al Director del master, y en particular a el/la Decano/a de la Facultad de CCEE y EE, la responsabilidad de que este aseguramiento de la calidad sea llevado a cabo.

El órgano encargado del seguimiento y garantía de la calidad de los Títulos Oficiales de Grado y Posgrado de la UN es la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de la Facultad, constituida y regulada por resolución de la Junta Directiva de la Facultad, y que garantiza en su composición la presencia de los distintos grupos de interés: profesores, alumnos de grado y posgrado, PAS, miembros de la Comisión de Evaluación de la Calidad y Acreditación de la Universidad de Navarra (CECA) y, eventualmente, podrán incluirse agentes externos. Las funciones de la CGC consisten básicamente en:

- Coordinar la recopilación de datos, informes y cualquier otra información
- sobre el desarrollo de los estudios oficiales de grado y posgrado.
- Impulsar y supervisar el sistema de gestión de calidad establecido.
- Coordinar el análisis y valoración de los resultados obtenidos.
- Proponer al director del programa planes de mejora para su aprobación y contribuir a su implantación.
- Coordinar el seguimiento de los resultados y de las acciones de mejora emprendidas.

La coordinación de esta Comisión será responsabilidad del Coordinador/a de Calidad, el cual será, preferentemente, el director o el subdirector. El coordinador/a será responsable de:

- Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad.
- Informar al director del programa sobre el desempeño del Sistema de Garantía de Calidad y de cualquier necesidad de mejora.
- Asegurarse de que se promueve la toma de conciencia de los requisitos de calidad por los grupos de interés.

La CGC deberá reunirse, al menos tres veces al año.

En la Facultad de CCEE y EE, forman parte de la CGC:

- **Coordinadora de la Comisión de Calidad:** *El Director de Estudios*
- **Secretaria de la Comisión de Calidad:** *El Secretario Académico de la Facultad*
- **Miembro de la CECA de la Universidad**
- **Miembro del Profesorado**
- **Miembro del PAS**
- **Representantes de alumnos:** *Delegado/a de Facultad y Representante de los alumnos de postgrado.*

La Comisión de Garantía de Calidad para el Máster en Banca y Regulación Financiera de la Universidad de Navarra está formada por los miembros de la CGC de la Facultad de CC. EE. y EE. Además, dado el carácter de estos estudios, forma parte de esta comisión un egresado reciente o un profesional relacionado con el mundo de la banca. La CGC-MEF deberá reunirse, al menos dos veces al año. *Forman parte de la CGC-MEF:*

- **Coordinadora de la Comisión de Calidad:** *El Director de Estudios*
- **Secretaria de la Comisión de Calidad:** *El Secretario Académico de la Facultad*
- **Miembro de la CECA de la Universidad**
- **Miembro del Profesorado**
- **Miembro del PAS.**
- **Representantes de alumnos:** *Delegado/a de Facultad y Representante de los alumnos de postgrado.*

Se podrán convocar a egresados y agentes externos no permanentes para asesorar al Comité en temas puntuales.

9.2. Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado

9.2.1. Proceso de desarrollo, revisión y mejora de la calidad del programa formativo.

Plan de trabajo realizado

El plan presentado es el resultado del trabajo realizado a lo largo de todo el curso 2008-2009. El trabajo comenzó con una reunión informativa con las Juntas de los tres departamentos (Economía, Métodos Cuantitativos y Empresa) de la Facultad. Los profesores de los distintos Departamentos fueron informados del inicio del proceso y de su necesaria participación. Se puso a disposición de todos ellos la documentación oportuna. Desde la dirección del Máster se invitó a sus profesores a presentar propuestas sobre los módulos, las materias y las asignaturas del programa. Asimismo se les animó a presentar otras sugerencias para la organización del programa en cualquiera de sus aspectos.

Posteriormente se organizó una reunión con todos los profesores del programa para la puesta en común y discusión de las propuestas recibidas. Tras esa reunión, desde la dirección del Máster y la Dirección de Estudios de la Facultad, se elaboró un primer borrador del plan de estudios del Máster, que fue remitido nuevamente a los profesores para que éstos formularan correcciones, sugerencias, preguntas, etc.

Con el "feedback" recibido se procedió a modificar el primer borrador del plan de estudios. La nueva versión de ese borrador ha sido la base del trabajo posterior. En concreto, se solicitó de cada profesor un programa detallado de la asignatura que habría de impartir conforme al nuevo plan. Un programa en el que indicara contenidos, metodología, objetivos, sistema de evaluación, reparto de la carga de trabajo para el alumno, etc.

Con esa información, sumada a otra como los documentos sobre los perfiles del alumnado ingresado y egresado, se procedió a encajar las piezas del máster. En todo el proceso se contó con la colaboración del servicio de Innovación Educativa y de otros expertos de la Universidad, de la Junta de la Facultad, de los Departamentos de Economía y de Métodos Cuantitativos, y de Dirección de Estudios.

En reuniones sucesivas se fueron cerrando los diversos detalles del plan, tales como los referidos a la coordinación horizontal y vertical del máster. De ese modo se llegó asimismo al diseño definitivo de los módulos y materias.

9.2.2. Proceso de desarrollo, revisión y mejora de la calidad del programa formativo

El objeto de este proceso es establecer la sistemática aplicable a la revisión y control periódico del programa formativo.

Desarrollo

Los profesores responsables de las materias deben elaborar, antes del comienzo de curso, una guía docente de la materia. Esta guía será pública, al menos, en la intranet de la Universidad, para conocimiento de los alumnos matriculados.

La organización del horario académico compete al Vicedecano/a de Estudios quien contará con la colaboración de los Coordinadores de Curso y con la asistencia de la Secretaría de la Facultad. Se tendrán en cuenta las propuestas de mejora derivadas de las evaluaciones anteriores. Debe procurarse la adecuada coordinación del tiempo que los alumnos deben dedicar a las diferentes materias. Para asegurar la coherencia de la carga de trabajo de los alumnos con la prevista en el plan de estudios, se pueden convocar sesiones de coordinación con los profesores responsables de las distintas materias que se imparten en un mismo curso.

El/la profesor/a es responsable de la evaluación de los alumnos; debe velar por la adecuación entre los sistemas de evaluación y las competencias que los alumnos han de adquirir con la correspondiente asignatura.

Revisión y mejora

La Facultad dispone de los mecanismos y procedimientos que le permiten realizar de manera sistemática la recogida y análisis de información, que permita la evaluación y revisión del plan de estudios incluyendo la calidad de la enseñanza y el profesorado.

La Junta de Gobierno realiza evaluaciones de cada asignatura mediante encuesta anónima a los alumnos. Con el objeto de llevar a cabo la supervisión de cada disciplina y de detectar las posibles debilidades y subsanarlas por medio de acciones de mejora continua, se disponen los siguientes mecanismos:

Los procedimientos generales para evaluar el desarrollo y calidad del Plan de Estudios contarán con la participación de todos los agentes implicados en el desarrollo del programa formativo, a fin de analizar toda su complejidad. Deben detectar e implantar acciones de mejora continua con la participación de todos los implicados en el desarrollo del programa formativo y deben analizar aspectos como el perfil formativo, los resultados académicos o la inserción laboral de los graduados.

Con estos procedimientos se ha de garantizar la detección de las posibles debilidades y su resolución se ha de traducir en mejoras en el desarrollo del título.

Estos procedimientos conllevan la creación de un sistema de archivo en el que se recojan todos los documentos que se vayan generando durante la implantación del título (propuestas, actas, etc.).

La evaluación del desarrollo y calidad del Plan de Estudios se sustentará en procedimientos de evaluación y propuestas de mejora:

- Propuestas para la mejora de la docencia realizadas por las comisiones académicas establecidas.
- Memorias docentes anuales aprobadas por las Juntas de los Departamentos.
- Informes sobre inserción laboral de los graduados y sobre satisfacción y adecuación de la formación recibida.
- Informe anual sobre quejas y sugerencias.
- Recogida sistemática de opiniones de los profesores y alumnos sobre el Plan de Estudios, mediante los informes de los consejos de curso, las Juntas de coordinación y la elaboración de encuestas y/o informes sobre cuestiones relativas a:
 - Objetivos de Formación y competencias del título: coherencia entre los objetivos de formación del título y el perfil de competencias a alcanzar por el estudiante con los contenidos de las diferentes materias.
 - Plan de estudios: aspectos relacionados con la estructura y organización del programa, materias y otras actividades de aprendizaje.
 - Recursos: suficiencia del equipamiento e infraestructura dedicadas, así como las de las entidades colaboradoras en su caso.
- Recogida sistemática de opiniones, a partir de encuestas o informes sobre aspectos vinculados con el desarrollo y calidad del Plan de Estudios.

Para los procesos de encuestación se concretará el periodo en el que se realizará así como su distribución, recogida, responsable encargado de su tratamiento, custodia y análisis por la comisión responsable de la gestión de la garantía de la calidad del título. La Comisión de Garantía de Calidad recibirá los informes y los remitirá a la Comisión del Plan de Estudios, que tendrá la responsabilidad de elaborar el informe final y

proponer las acciones de mejoras derivadas y que serán remitidas a la Comisión de Garantía de Calidad.

Las razones que justificarían llevar a cabo una actualización y mejora del Plan de Estudios pueden ser:

- La evolución de las demandas formativas del sector socio-económico al que se dirige la inserción de los titulados.
- Los avances del conocimiento en las áreas de las materias.
- Los resultados directos (tasa de eficiencia y duración de estudios) y los resultados diferidos (satisfacción de graduados y empleadores).
- Los resultados obtenidos en los procedimientos generales para la evaluación del desarrollo y calidad de cada título.
- Planes estratégicos.
- Otros.

El procedimiento a seguir para la actualización y mejora del Plan de Estudios podría ser el siguiente:

La Comisión del Plan de Estudios de la Facultad valorará anualmente los datos, informes y resultados del Plan de Estudios así como, en su caso, la eficacia de las acciones correctoras ya implantadas y emitirá informe a la Comisión de Garantía de Calidad con la inclusión de las recomendaciones y mejoras a introducir. Una vez definidas las acciones a implantar, la Comisión de Garantía de Calidad las trasladará a la Junta Directiva de la Facultad con el objeto de facilitar su implementación con la colaboración de otras unidades de gestión de la Universidad.

Para la propuesta de renovación se tendrán en cuenta las recomendaciones y mejoras definidas.

Los indicadores de calidad relacionados con este proceso son:

- **IN01-P9.2.1 y P9.2.2** Tasa de graduación: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.
- **IN02-P9.2.1 y P9.2.2** Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.
- **IN03-P9.2.1 y P9.2.2** Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.
- **IN04-P9.2.1 y P9.2.2** Duración media de los estudios: expresa la duración media (en años) que los alumnos matriculados en una titulación universitaria tardan en superar los créditos correspondientes a su titulación (exceptuando el proyecto fin de carrera).
- **IN05-P9.2.1 y P9.2.2** Tasa de éxito: Relación porcentual entre el número total de créditos superados por los alumnos (excluidos adaptados, convalidados, reconocidos, etc.) en un estudio y el número total de créditos presentados a examen. Permite analizar los resultados alcanzados en las pruebas de evaluación.
- **IN06-P9.2.1 y P9.2.2** Índice de permanencia: Relación entre el número de alumnos que no superan la normativa de permanencia en primero y el número total de alumnos de nuevo ingreso en primero.
- **IN07-P9.2.1 y P9.2.2** Satisfacción del alumno con el programa formativo.
- **IN08-P9.2.1 y P9.2.2** Satisfacción del personal académico con el programa formativo y la definición y adquisición de competencias.
- **IN09-P9.2.1 y P9.2.2** Satisfacción de los egresados con el programa formativo y la adquisición de competencias.
- **IN10-P9.2.1 y P9.2.2** Satisfacción de los empleadores con el programa formativo y las competencias de los egresados.

9.2.3. Proceso de acciones para la mejora del personal académico.

El objeto de este proceso es establecer la sistemática por la cual se evalúa, promociona y reconoce al personal académico conforme con el sistema de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado.

EVALUACIÓN

La evaluación de la calidad de la actividad docente se centrará en los siguientes aspectos:

- La planificación
- El desarrollo de la enseñanza
- Los resultados de aprendizaje en relación con los objetivos de la asignatura y de la titulación
- Las actuaciones emprendidas por el profesor para mejorar su tarea docente.

El órgano responsable de realizar la evaluación docente será una Comisión de Evaluación de la Actividad Docente (CEAD), designada por Rectorado e integrada por profesores del área a evaluar. Si se considera necesario se podrá nombrar un agente externo (profesor de otra Universidad). Una vez aprobada su composición, ésta permanecerá constituida al menos hasta que se complete la resolución de una convocatoria. Los miembros de la Comisión deberán comprometerse a trabajar con objetividad e independencia y guardarán confidencialidad de todas las decisiones adoptadas. El trabajo que realice la Comisión de Evaluación será revisable por el Rectorado.

La CEAD basará su informe de evaluación docente en base a la información proveniente de tres fuentes complementarias:

- A. El propio profesor a través de un *Autoinforme*, así como de la información complementaria que desee incluir para su valoración.
- B. El director y el subdirector elaborarán un *Informe de responsables académicos*.
- C. Los alumnos mediante un Cuestionario de evaluación de la actividad docente del profesor.

PROMOCIÓN

El proceso para la promoción del profesorado parte del Departamento, que propone a al director del programa la promoción de un profesor. El director estudia la propuesta y la documentación aportada y en caso de cumplir las condiciones previstas en la Instrucción sobre incorporación y promoción del profesorado -se exige tener una evaluación positiva externa para Profesor Contratado Doctor, Profesor habilitado o la Acreditación por la ANECA- lo envía al Rectorado para que se estudie la promoción. Si el Rectorado aprueba la promoción, se comunica al interesado y al Servicio de Dirección de Personas.

Los indicadores que se evaluarán en este proceso son los siguientes:

- **IN01-P3.4** N° de profesores a tiempo completo.
- **IN02-P3.4** N° de profesores doctores.
- **IN03-P3.4** Relación PAS/profesores.
- **IN04-P3.4** Porcentaje de profesores titulares.
- **IN05-P3.4** Porcentaje de profesores catedráticos.
- **IN06-P3.4** Porcentaje de profesores con evaluación positiva para profesor contratado doctor.
- **IN07-P3.4** Satisfacción del personal académico.
- **IN08-P3.4** N° de solicitudes de evaluación de la actividad docente.
- **IN09-P3.4** Porcentaje de solicitudes de evaluación favorables.
- **IN10-P3.4** Porcentaje de solicitudes de evaluación recurridas.

9.3. Garantía de calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad

9.3.1. Proceso de gestión y revisión de las prácticas externas.

El objeto de este proceso es establecer el modo en el que la Facultad revisa, actualiza y mejora los procedimientos relativos a las prácticas externas, facilitando la toma de decisiones adecuadas.

La Junta Directiva de la Facultad designará una persona Responsable de Prácticas Externas (RPE), quien tendrá como primera labor la elaboración y revisión del documento que recoja los contenidos y requisitos mínimos de las prácticas que pueden ser ofrecidas como prácticas externas para los alumnos y las condiciones que debe cumplir un alumno para optar a la realización de prácticas externas. Este documento será público. Otro de los cometidos principales del RPE es asegurar que se da conocimiento a los alumnos de esas condiciones y, llegado el momento, de las empresas o instituciones candidatas a recibir alumnos en prácticas.

La Fundación Empresa-Universidad de Navarra (FEUN) como entidad entre cuyos cometidos figura concertar prácticas externas para alumnos de la Universidad, dará soporte a la gestión de dichas prácticas.

La búsqueda de opciones para la realización de prácticas externas es responsabilidad directa de la FEUN y el RPE, tarea en la que pueden participar los propios alumnos, los profesores e incluso los egresados.

Todas las prácticas realizadas por los alumnos pasarán a engrosar una base de datos, de la que podrá extraerse la ficha correspondiente cuando sea necesario.

La firma del Convenio de prácticas con empresas se realizará a través de FEUN.

El RPE es responsable de comprobar el logro de los objetivos y los resultados de aprendizaje previstos para las prácticas. Para esto revisará anualmente los indicadores específicos y propondrá al director las medidas que considere oportunas.

Los indicadores que se estudiarán serán los siguientes:

- **IN01-P9.3.1** Tasa de alumnos que realizan prácticas externas no obligatorias: Es la relación entre el número de alumnos que han realizado prácticas externas no obligatorias y el número de alumnos equivalentes a tiempo completo del programa formativo.
- **IN02- P9.3.1** N° de incidencias (prácticas externas).
- **IN03- P9.3.1** Satisfacción del alumno con las prácticas.
- **IN04- P9.3.1** Informe, en su caso, del asesor de prácticas externas.

9.3.2. Proceso de gestión de las acciones de movilidad.

El objeto de este proceso es establecer la sistemática aplicable a la gestión y revisión de las acciones de movilidad de los estudiantes de la Facultad enviados a otras universidades o instituciones, así como de los alumnos que procedentes de otras universidades que son recibidos en la Facultad.

El director y el subdirector del programa designarán una persona Responsable de Relaciones Internacionales (RRI) que será la encargada de iniciar los trámites y proponer al director y subdirector los convenios o acuerdos con universidades, facultades u otras instituciones que puedan ser de interés para la movilidad de los alumnos. Esos convenios y acuerdos serán suscritos, en cada caso, por la instancia de la Universidad a quien legalmente corresponda.

Al RRI corresponde la organización y planificación de las acciones de movilidad de los alumnos del máster. El RRI junto con el/la Secretario/a Académico/a de la Facultad, preparará el material para informar y difundir el funcionamiento y organización de las acciones de movilidad. Las solicitudes de los candidatos se reciben en la Secretaría de la Facultad. El RRI lleva a cabo la selección de los estudiantes que participan en las distintas acciones de movilidad, conforme a criterios y procedimientos públicos y objetivos, claramente establecidos (nivel de idioma, expediente académico, currículum vitae). El listado de candidatos seleccionados deberá ser aprobado por el director y subdirector.

El RRI es el responsable de la gestión de todos los trámites, debiendo entrevistar él mismo o con la ayuda de algunos profesores a los alumnos candidatos a realizar acciones de movilidad, así como a los alumnos que se reciben de otras universidades. A unos y otros se les pedirá un informe sobre la actividad realizada y la realización de una encuesta sobre la estancia realizada. El RRI informa a la CGC y al director y subdirector del programa de los datos obtenidos.

La CGC analiza el logro de los objetivos de las acciones de movilidad en su conjunto, tanto de alumnos enviados como de alumnos recibidos, proponiendo al director y al subdirector del master las medidas que considere adecuadas, bien para su incorporación en el Plan trienal de mejoras, bien para la realización de acciones complementarias de mejora.

Los indicadores evaluados en este proceso son:

ALUMNOS ENVIADOS:

• **IN01-P9.3.2** Porcentaje de movilidad: Es la relación entre el número de alumnos del programa que participan en programas de movilidad en organizaciones de educación superior, nacionales e internacionales, y el número total de alumnos matriculados en el programa formativo.

• **IN02-P9.3.2** Resultados académicos de alumnos enviados: Indica la nota media obtenida por los alumnos que participan en programas de movilidad.

• **IN03- P9.3.2** Satisfacción de los alumnos con el programa de movilidad.

ALUMNOS RECIBIDOS:

• **IN04-P9.3.2** Porcentaje de movilidad (recibidos): Es la relación entre el número de alumnos recibidos en la titulación que participan en programas de movilidad en organizaciones de educación superior, nacionales e internacionales, y el número total de alumnos matriculados en el programa formativo.

9.4. Análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación.

9.4.1. Proceso de análisis de la inserción laboral y satisfacción de los egresados.

El objeto de este proceso es el seguimiento de la inserción laboral de los egresados. Se determinarán un conjunto de indicadores relacionados con la inserción laboral y la satisfacción con la formación recibida de los titulados. Al menos se recogerán los siguientes:

- Experiencia profesional durante la carrera.
- Actitud y preparación ante el empleo.
- Situación laboral actual.
- Satisfacción con la formación recibida, tanto teórica como práctica.

Se definen los indicadores que permiten evaluar los índices de inserción laboral y satisfacción con la formación recibida de los titulados. Siguiendo las orientaciones del departamento de Comunicación Pública (Facultad de Comunicación de la UN) y con el visto bueno y atendiendo a las observaciones de la Facultad, se elaborará el cuestionario definitivo. Este cuestionario se revisará cada año.

Se definirá la muestra a la que se dirige el estudio de inserción profesional, en relación al año en curso; quedará determinada por aquellas promociones que hayan concluido con uno, tres o cinco años de antelación. Sus datos se obtendrán de la Agrupación de Graduados (Alumni) de la UN. Se utilizarán Internet y Telemarketing, para completar los datos e intentar garantizar un nivel de fiabilidad del 95% en la medida en que esto sea posible.

1- Difusión del cuestionario entre los egresados.

Se enviará por correo electrónico masivo a toda la muestra, donde se animará a participar con un enlace directo a la encuesta que se insertará en la web de la Universidad.

2-Telemarketing.

Se realizará una campaña con el objetivo de conseguir un número suficiente de respuestas, para llegar a un grado de fiabilidad del 95%.

Se preparará todo el proceso desde el Departamento de Comunicación Pública de la UN: argumentaciones, horario de llamada, perfil del operador...

Procedimiento.

Toda la logística del envío de los correos electrónicos se realizará desde la Oficina de Salidas Profesionales (OSP) o desde la Facultad.

La OSP será la encargada de coordinar la realización de los estudios y el cumplimiento del plan establecido anualmente.

La Facultad, en colaboración con el Departamento de Comunicación Pública, será el responsable de la encuesta, así como de recoger, archivar y elaborar los informes con los resultados del cuestionario. La información obtenida se valorará según los procesos de análisis y medición de la satisfacción de los diferentes grupos de interés, así como de los resultados obtenidos (P9.5.1, P9.5.4).

Se recogerán los siguientes indicadores:

- **IN01- P9.4.1** Porcentaje de inserción laboral.
- **IN02- P9.4.1** Satisfacción con el empleo actual.
- **IN03- P9.4.1** Satisfacción del egresado con la formación recibida.

9.5. Análisis de la satisfacción de los diferentes grupos de interés y atención a las sugerencias y reclamaciones. Criterios para la extinción del título

9.5.1. Proceso para el análisis y medición de la satisfacción de los diferentes grupos de interés.

El objeto del proceso es el análisis y medición de la satisfacción de los distintos grupos de interés para la mejora de la calidad del programa y del proceso formativo.

La CECA, junto con la CGC de la Facultad, son los responsables de:

1. Elaborar los cuestionarios de satisfacción de los agentes implicados en la actividad universitaria.
2. Definir la periodicidad para la realización de cada uno de los cuestionarios, recogiendo el programa a desarrollar en un cronograma. Los cuestionarios de profesorado y PAS serán trienales, los de alumnos y asignaturas serán bienales.

Deberán desarrollarse los siguientes modelos de cuestionarios:

- Cuestionario de satisfacción de profesores
- Cuestionario de satisfacción del PAS
- Cuestionario de satisfacción de egresados
- Cuestionario de satisfacción de empleadores
- Cuestionario de inserción laboral

Además, habrá dos tipos de cuestionarios dirigidos a los alumnos, uno más general dirigido a conocer la satisfacción del alumno con el programa formativo y con los servicios generales de la Facultad/Universidad, y otro estará orientado a conocer la satisfacción del alumno con cada una de las asignaturas/materias impartidas:

- Cuestionario general de alumnos
- Cuestionario de asignaturas

En consecuencia, bien bajo la responsabilidad de alguno de los servicios de la Universidad, o del propio de la Facultad, se obtendrán los resultados que van a ser objeto de análisis:

- Resultados de la inserción laboral
- Satisfacción de los grupos de interés (cuestionarios de alumnos, profesores, PAS, egresados, empleadores).

9.5.2. Proceso de gestión y revisión de incidencias, reclamaciones y sugerencias.

El objetivo del proceso es establecer la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de las incidencias, reclamaciones y sugerencias de los alumnos de la Facultad.

El proceso seguido será:

Recepción y canalización de las quejas y sugerencias.

Los alumnos directamente, a través de la Representación Estudiantil, canalizarán sus quejas, reclamaciones o sugerencias hacia el Vicedecano/a-Director/a de Estudios que lo hará llegar a la instancia adecuada. Quedará constancia de la queja o sugerencia en la Secretaría de la Facultad.

Queja/reclamación.

Si la gestión desarrollada es una queja o reclamación, el responsable del servicio implicado tendrá que analizarla y tomar una resolución. Dicha resolución será transmitida por escrito al reclamante dándole la oportunidad de reclamar a instancias superiores si no está conforme con la propuesta adoptada. Paralelamente a la comunicación al reclamante, se planificarán, desarrollarán y revisarán las acciones pertinentes para la aplicación de la resolución adoptada, de la que se dejará constancia en la Secretaría la Facultad.

Sugerencias.

Si se trata de una sugerencia, el responsable del servicio implicado realizará, en primer lugar, un análisis de su contenido. Si estima que es viable, se planificarán, desarrollarán y revisarán las acciones pertinentes para la mejora, comunicándolo a la persona que ha realizado la sugerencia y a todos los grupos de interés, y se dejará constancia de la acción emprendida en la Secretaría de la Facultad.

La CGC analizará, una vez al año, la documentación sobre quejas y sugerencias, así como las acciones de mejora adoptadas. Si esas acciones se consideraran insuficientes la CGC debe proponer al director y subdirector las acciones complementarias de mejora pertinentes, o en su caso, la inclusión de acciones en el Plan Trienal de Mejoras.

Los indicadores usados para la evaluación de este proceso serán:

- **IN01-P9.5.2** N° de reclamaciones/sugerencias recibidas.
- **IN02-P9.5.2** N° de reclamaciones/sugerencias atendidas.
- **IN03-P9.5.2** N° de acciones de mejora puestas en marcha.

9.5.3. Proceso en el caso de extinción del título.

El objeto de este proceso es establecer el modo por el cual la Facultad garantiza que, en caso de suspensión de una titulación oficial, los estudiantes que hubiesen iniciado las correspondientes enseñanzas, puedan disponer de un adecuado desarrollo de ellas hasta su terminación; así como determinar los supuestos de extinción del título.

La extinción de un título oficial impartido por los Centros de la UN podrá producirse por:

- causar baja en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) en caso de no superar el proceso de acreditación
- porque se considere que el título necesita modificaciones, de modo que se produzca un cambio apreciable en su naturaleza y objetivos. En dicho caso, debiera dar lugar a un nuevo título a propuesta del Centro, por acuerdo del Pleno de la Junta de Gobierno, previa aprobación del Consejo de Universidades en los términos legalmente previstos.
- por no alcanzarse el número mínimo de alumnos de nuevo ingreso, durante un determinado periodo, para que la titulación resulte viable. Transcurrido el periodo que el Centro determine, si no se alcanza el umbral definido para el mínimo de alumnos de nuevo ingreso, la CGC lo comunicará al director y subdirector, que iniciará el trámite para la suspensión del título y la propuesta de elaboración de uno nuevo, de acuerdo al procedimiento descrito en 9.2.1.

El número mínimo de alumnos de nuevo ingreso, durante un periodo de 2 años que considera necesario para la viabilidad del título es de 5 alumnos para el máster de Banca y Regulación Financiera.

Cuando se produzca la suspensión de un título oficial, la UN estará obligada a garantizar el adecuado desarrollo efectivo de las enseñanzas que hubieran iniciado sus estudiantes hasta su finalización. La CGC deberá proponer al director y subdirector, para su aprobación, los criterios que garanticen el adecuado desarrollo efectivo de las enseñanzas que hubieran iniciado los estudiantes hasta su finalización, que contemplarán, entre otros los siguientes puntos:

- No admitir matrículas de nuevo ingreso en la titulación.
- La suspensión gradual de la impartición de la docencia.
- La impartición de acciones tutoriales y de orientación a los alumnos repetidores.

- El derecho a evaluación hasta agotar las convocatorias reguladas por la normativa de permanencia de la UN.

En caso de producirse la suspensión de una titulación oficial en la que existen estudiantes matriculados, la CGC establecerá los mecanismos oportunos para realizar el seguimiento de la implantación y el desarrollo de acciones tutoriales y de orientación específicas, manteniendo los análisis habituales sobre el desarrollo de la docencia.

9.5.4. Proceso de análisis de resultados y mejora continua.

Una vez al año, se deben rendir cuentas sobre los resultados relacionados con la titulación.

La información que se debe analizar procede de los resultados del análisis de necesidades, expectativas y satisfacción de los diferentes grupos de interés, de los resultados académicos, de la inserción laboral, así como de cada uno de los procesos clave definidos en el SGIC.

La periodicidad de evaluación de los indicadores será anual. Los responsables de los mismos serán la Secretaría de Facultad, Servicios Informáticos y la CECA.

El Coordinador de la CGC es responsable de recopilar, revisar y comprobar la validez de toda la información necesaria. Para ello, en la Secretaría de la Facultad habrá una persona encargada de elaborar la información proveniente de los indicadores cuantitativos y cualitativos seleccionados. Si se detecta alguna ausencia o falta de fiabilidad en la información, el Coordinador se lo comunicará a quien la ha suministrado para que proceda a corregirla o completarla.

Los resultados incluirán apartados relativos a:

- Resultados en el profesorado
- Resultados en el alumnado
- Resultados en el PAS
- Resultados de egresados
- Resultados de empleadores
- Resultados de investigación
- Resultados académicos

El proceso de análisis de resultados y de mejora continua se instrumenta mediante un Plan Trienal de Mejoras, unos Objetivos Trienales de Calidad y una Memoria de análisis de resultados. Estos tres instrumentos permiten la comparación de los resultados obtenidos con los objetivos propuestos, a la vez que posibilita un seguimiento adecuado del SGIC, tomando las decisiones pertinentes a la vista de la evolución de los principales indicadores.

El Plan Trienal de Mejoras se concreta en acciones anuales con las que se persigue el logro de los Objetivos Trienales de Calidad desglosados por Directrices. La CGC propone al director y subdirector la aprobación del Plan Trienal de Mejoras y los Objetivos Trienales de Calidad.

La CGC, al final de cada curso académico, elabora una Memoria de Análisis de Resultados en la que se incluye un análisis de resultados concretado entre otros en un informe sobre acciones de mejora previstas para ese ejercicio por el Plan Trienal de Mejoras. En esa Memoria se incluirá la propuesta al director y subdirector de acciones complementarias de mejora, en el caso de estimarse oportuno la adopción de acciones no previstas en el Plan Trienal de Mejoras; y la propuesta de objetivos complementarios de calidad, no previstos en los Objetivos Trienales de Calidad si se considerara necesario añadir objetivos adicionales.

La Memoria de Análisis de Resultados deberá hacer referencia, al menos, al estado de:

- Los resultados del seguimiento y cumplimiento de los Objetivos Trienales de Calidad.
- El estado de las acciones de mejora previstas en el Plan Trienal y su grado de cumplimiento para el ejercicio correspondiente.
- Los resultados y seguimiento de aprendizaje.
- Los resultados y seguimiento de la inserción laboral.

- Las eventuales necesidades de profesorado o personal.
- Grado de satisfacción de los distintos grupos de interés.
- Información relativa a quejas, reclamaciones o sugerencias.
- Evaluación de las oportunidades de mejora y necesidad de efectuar cambios en el SGIC.

La Memoria de Análisis de Resultados que coincida con el fin del trienio para el que se aprobaron el Plan Trienal de Mejoras y los Objetivos Trienales de Calidad deberá incluir una valoración del cumplimiento del uno y de los otros, así como una propuesta de nuevo Plan Trienal de Mejoras y de nuevos Objetivos Trienales de Calidad.

La Memoria de Análisis de Resultados, con el análisis global de los resultados alcanzados y las propuestas correspondientes, debe remitirse para su aprobación al director y subdirector, responsabilizándose el Coordinador de Calidad de su difusión y aplicación.

Con este proceso la Facultad asume el compromiso de elaborar cada 3 años un Plan de Mejoras y Objetivos Trienales de Calidad.

9.5.5 Proceso de información pública

El objeto de este proceso es establecer el modo en el que la Facultad hace pública la información actualizada relativa a las titulaciones que imparte, para conocimiento de sus grupos de interés.

1. Generalidades

La Facultad considera una obligación mantener informados a sus grupos de interés sobre su estructura organizativa, titulaciones y programas, por lo que publica y revisa periódicamente la información actualizada sobre las mismas.

Con el fin de proceder a la selección de la información a publicar y los destinatarios de la misma, la CGC considera como fuente la siguiente información:

- Oferta formativa,
- Objetivos de las titulaciones,
- Políticas de acceso,
- Metodología de orientación,
- Metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación,
- Posibilidades de movilidad,
- Mecanismos para realización de alegaciones, reclamaciones y sugerencias,
- Acceso, evaluación, promoción y reconocimiento de PDI y PAS,
- Recursos y servicios ofrecidos, y
- Resultados de la enseñanza (aprendizaje, inserción laboral, satisfacción).

2. Obtención de la información

La CGC de la Facultad, con periodicidad anual o inferior ante situaciones de cambio, solicita a la Secretaría de la Facultad la información a publicar, actualiza a qué grupos de interés va dirigida y el modo de hacerla pública.

La información –es decir, los datos actualizados sobre la misma – se obtiene en la propia Facultad en los correspondientes Servicios Universitarios.

Estas propuestas se debaten en la CGC comprobándose el que sea fiable y suficiente, y se procede a su aprobación.

Entre las revisiones periódicas, es el Coordinador de Calidad quien asume la responsabilidad de comprobar la actualización de la información publicada por la Facultad, haciendo llegar cualquier observación al respecto a la CGC para que sea atendida.

3. Difusión

La información revisada es puesta a disposición de la Secretaría de la Facultad para que sea ésta quien se responsabilice de su difusión.

El proceso de información pública se revisará, evaluándose cómo se ha desarrollado y si han existido incidencias, así como la consecución de los objetivos previstos. De esta revisión derivarán las mejoras necesarias tal como se define en el proceso del punto 9.5.4, para todos los procedimientos.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

El título se implantará en el curso 2010-2011, comenzando su impartición en septiembre de 2010. La primera promoción finalizará el programa en diciembre del año 2011.

10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

No aplica.

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

No aplica.